



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE 2022	SESIÓN NO. 054 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVINO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL**, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y EDUARDO LEAL BUENFIL.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 9 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005, APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 41.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO

DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARMANDO GUERECA CAMPOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE DEMANDA Y JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS CC. LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LIC. LUIS ENRIQUE OROZCO SUÁREZ, VICEFISCAL DE MINISTERIOS PÚBLICOS, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ING. ALICIA CATALINA GUTIÉRREZ GARCÍA, DIRECTORA DEL DIF, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 020 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA

LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 9 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE DETECCIÓN OPORTUNA EN CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

4. ESCRITOS DE LOS MUNICIPIOS DE VILLALDAMA Y APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. 4 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 158, 162, 169 Y 176 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. OFICIO NÚM. 65718/2021 DICTADO POR EL C. CARLOS ARMANDO MORENO PÉREZ SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTE EL SECRETARIO CARLOS ARMANDO MORENO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO Y DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 967 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020, DICTADO EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO Y DE INMEDIATO EMITA OTRO EN EL QUE IGUALMENTE DEJE INSUBSTANTE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1526 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA, EN DONDE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, IMPONER UNA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE SE ESTABLECE QUE NINGÚN ASUNTO PODRÁ APROBARSE, SIN QUE PRIMERO PASE POR LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ÉSTAS HAYAN DICTAMINADO, Y QUE SOLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO POR LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN. DE TAL MANERA QUE PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE ESTE ASUNTO SEA CALIFICADO COMO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, DEBIDO QUE SE NOS ESTÁ REQUIRIENDO SU APROBACIÓN EN FORMA INMEDIATA, POR LO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN:

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO PARA SU VOTACIÓN POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “APROBADO QUE FUE DE QUE SEA ENMARCADO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDENAMIENTO DICTADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 967 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020, APROBADO POR LA LXXV LEGISLATURA, EN DONDE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO IMPONER UNA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO PARA SU VOTACIÓN POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “APROBADO QUE FUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 967 APROBADO EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA LXXV LEGISLATURA Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO HAGA LAS DILIGENCIAS CORRESPONDENTES ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL MENCIONADA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: AHORA BIEN, PARA CONTINUAR CON LA INSTRUCCIÓN DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DONDE SE ESTABLECE QUE NINGÚN ASUNTO PODRÁ APROBARSE, SIN QUE PRIMERO PASE POR LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDENTES Y ÉSTAS HAYAN DICTAMINADO, Y QUE SOLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO POR LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN. DE TAL MANERA QUE PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE ESTE ASUNTO SEA CALIFICADO COMO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, DEBIDO QUE SE NOS

ESTÁ REQUIRIENDO SU APROBACIÓN EN FORMA INMEDIATA, POR LO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO PARA SU VOTACIÓN POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “APROBADO QUE FUE, QUE SEA ENMARCADO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDENAMIENTO DICTADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1526 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA, EN DONDE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO IMPONER UNA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO PARA SU VOTACIÓN POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “APROBADO QUE FUE, SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1526 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO HAGA LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL MENCIONADA. ASIMISMO, SE SOLICITA SE INFORME A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ PRESIDENTE”.

LA C. SECRETARIA, CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, DR. FRANCISCO ALBERTO MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A.C. Y DR. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ ZÁCCARO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL COGNL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, PAR

QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, REALICEN PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD BUCAL DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA Y PRIVADA EN LA ENTIDAD.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14617/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, EXPEDIENTE NÚMERO 14110/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIÓ LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14617/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSULTORÍA FAMILIAR, A.C. Y EL C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA C. DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA C. DRA. SOFIA LETICIA MORALES GARZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN URGENTE DE APLICACIÓN DE UN TEST DE SALUD-SOCIOEMOCIONAL POST PANDEMIA COVID 19. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE, LA ENFERMEDAD MENTAL O TRASTORNO DE SALUD MENTAL SE REFIERE A UNA AMPLIA GAMA DE AFECCIONES DE LA SALUD MENTAL, ES DECIR TRASTORNOS QUE AFECTAN EL ESTADO DE ÁNIMO, EL PENSAMIENTO Y EL COMPORTAMIENTO. LA ENFERMEDAD MENTAL HA ACOMPAÑADO A LOS SERES HUMANOS DESDE LA ANTIGÜEDAD; SIEMPRE HA EXISTIDO TEMOR A LO DIFERENTE O DESCONOCIDO, POR ESO NO SE HABLA CON NORMALIDAD SOBRE LOS TRASTORNOS MENTALES, MÁS SIN EMBARGO ESTÁ PRESENTE EN MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO COMO LO ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CUANDO AFIRMA QUE 1 DE CADA 4 PERSONAS EN EL MUNDO TIENE UN TRASTORNO MENTAL. SEÑALAN QUE, LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ES UNA ETAPA ÚNICA Y FORMATIVA. LOS MÚLTIPLES CAMBIOS FÍSICOS, EMOCIONALES Y SOCIALES QUE SE DAN EN ESTE PERÍODO PUEDEN MARCAR SU DESARROLLO Y POTENCIAL IMPIDIENDO UN CRECIMIENTO SANO PARA LOGRAR UNA

EXCELENTE SALUD FÍSICA Y MENTAL EN LA EDAD ADULTA. A TODOS ESTOS PLANTEAMIENTOS QUE ABONAN A LAS ALTAS CIFRAS DE TRASTORNOS DE SALUD MENTAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES A NIVEL MUNDIAL; HAY QUE SUMAR LA PEOR CRISIS DE SALUD DE LOS ÚLTIMOS 100 AÑOS (COVID-19), QUE HA DESENCADENADO OTRAS FUERTES CRISIS SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE HAN TRASTOCADO MILLONES DE HOGARES EN EL PLANETA, EN MÉXICO Y EN ESPECÍFICO EN TODOS LOS HOGARES DE NUEVO LEÓN. LA AFECTACIÓN EN LA SOCIEDAD HA SIDO MUY GRAVE, OCASIONANDO TRASTORNOS DE SALUD MENTAL EN MUCHOS ADULTOS, PERO REFIRIÉNDONOS DE MANERA PUNTUAL EN NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTOS HAN PADECIDO SITUACIONES COMO:

- a) VIOLENCIA FAMILIAR, QUE EL OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y SEGURIDAD EN EL PAÍS, ESTABLECE QUE SE INCREMENTÓ EN UN 20% DEBIDO AL CONFINAMIENTO, AISLAMIENTO, PÉRDIDAS DE EMPLEO, CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TEMOR A ENFERMARSE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA; Y DE ACUERDO A LA ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA SIDO DESDE UN 10% HASTA UN 18% EN LOS DIVERSOS MESES EN COMPARACIÓN DEL AÑO 2019 AL 2020 Y 2021 QUE HA ESTADO PRESENTE EL PROBLEMA DEL COVID-19; EXTENDIÉNDOSE LA MISMA A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SUELEN VERSE ATRAPADOS EN LA VIOLENCIA FAMILIAR, YA SEA EXPERIMENTÁNDOLA ELLOS MISMOS O AL SER TESTIGOS DE ELLA. DATOS DEL PROPIO OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO ESTABLECEN QUE LAS RELACIONES DONDE HAY VIOLENCIA Y ABUSO, LOS NIÑOS SON TESTIGOS DE APROXIMADAMENTE LAS TRES CUARTAS PARTES DE ESOS INCIDENTES ABUSIVOS; AFIRMANDO EL OBSERVATORIO QUE APROXIMADAMENTE LA MITAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ESAS FAMILIAS HAN SIDO GOLPEADOS Y GOLPEADAS, REPERCUTIENDO EN SÍNTOMAS DENOMINADOS “TRASTORNOS DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICOS” COMO CONSECUENCIA DE LOS ABUSOS QUE PRESENCIARON O SUFRIERON ELLOS MISMOS.
- b) CONFINAMIENTO; DEFINITIVAMENTE ADEMÁS DEL MIEDO A UN VIRUS INVISIBLE, EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, LA INCAPACIDAD PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y PARTICIPAR EN ACCIONES GRATIFICANTES COMO EL JUEGO EN ESPACIOS ABIERTOS CON AMIGOS Y FAMILIA HAN SIDO HECHOS DESAFIANTES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, LO CUAL HA IMPACTADO NEGATIVAMENTE EN LA CAPACIDAD PARA REGULAR CON ÉXITO TANTO EL COMPORTAMIENTO COMO LAS EMOCIONES. INVESTIGACIONES REALIZADAS EN DIVERSOS CONTEXTOS APUNTAN QUE EL CONFINAMIENTO, LA INASISTENCIA A CENTROS ESCOLARES Y EL POBRE CONTROL DE CUIDADORES HAN PROPICIADO EL USO PROBLEMÁTICO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, AL CUAL SE ASOCIAN EFECTOS COMO LA ALTERACIÓN DE LOS PATRONES DE SUEÑO, EL SOBREPESO CORPORAL Y FENÓMENOS COMO LA ADICCIÓN.

- c) LA PÉRDIDA DE UN FAMILIAR CERCANO; ESTA ES UNA GRAVE CAUSAL DE SÍNTOMAS DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO. EN EL ORDEN INDIVIDUAL MUCHAS PERSONAS PUEDEN ENFRENTAR UNA CRISIS, DEFINIDA ESTA COMO AQUELLA SITUACIÓN GENERADA POR UN EVENTO VITAL EXTERNO QUE SOBREPASA LA CAPACIDAD EMOCIONAL DE RESPUESTA DE LA PERSONA. ES DECIR, SUS MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO LE RESULTAN INSUFICIENTES Y SE PRODUCE UN DESEQUILIBRIO E INADAPTACIÓN PSICOLÓGICA. EL PERÍODO DE DUELO ES AQUEL EN QUE LA PERSONA ASIMILA LO SUCEDIDO, LO ENTIENDE, SUPERA Y RECONSTRUYE SU VIDA. ESTE ES UN PROCESO NORMAL QUE NO DEBE APRESURARSE NI TRATAR DE ELIMINARSE, ASÍ COMO TAMPOCO CONSIDERARLO COMO UNA ENFERMEDAD; MÁS SIN EMBARGO ESTE PROCESO PUEDE COMPLICARSE Y TRANSFORMARSE EN PATOLÓGICO, PUDIÉNDOSE LLEGAR A UN TRASTORNO DEPRESIVO, SOBRE TODO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES CON LA PERDIDA DE ALGUNO DE SUS PADRES, HERMANOS O ABUELOS; QUE EN EL CASO DE NUEVO LEÓN HAN SIDO MÁS DE 16,000 DEFUNCIONES. PARA LOS NIÑOS SOBREVIVIENTES A ESTA SITUACIÓN SE RECOMIENDA ENTRE VARIAS ACCIONES, CONSIDERAR LA ESCUELA, LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA COMO ESPACIOS TERAPÉUTICOS, POR ELLO LA IMPORTANCIA DE IDENTIFICAR LOS CASOS Y LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS O ANÁLISIS PERTINENTES; MÁS SIN EMBARGO POR DIVERSAS SITUACIONES SOCIALES O CULTURALES LAS FAMILIAS NO LE DAN SEGUIMIENTO, SIENDO NECESARIO Y CON CARÁCTER URGENTE UNA INTERVENCIÓN EXTERNA DE AYUDA PARA ATENDER LA AFLICCIÓN Y LAS CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS.

INDICAN QUE, EN NUESTRO ESTADO, SE ESTÁ TRATANDO DE VOLVER A LA NORMALIDAD CON EL REGRESO A CLASES DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES; PERO DEFINITIVAMENTE HAY UN GRAN NÚMERO DE PEQUEÑOS QUE HAN SUFRIDO DESAJUSTES EMOCIONALES ASOCIADOS AL ESTADO DE TENSIÓN SOSTENIDA, ESPECIALMENTE, ESTRÉS, ANSIEDAD Y DEPRESIÓN. ESTUDIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CUBA HAN INFORMADO QUE EXISTE UNA NOTABLE PREVALENCIA DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, CUANDO LUEGO DE VARIOS MESES DE HABER VIVIDO UN EVENTO TRAUMÁTICO O DE LARGO PERÍODO DE CONFINAMIENTO PRESENTAN TRISTEZA Y ANSIEDAD DESPROPORCIONADA, EXPERIMENTAN VISIONES DE DICHOS EVENTOS, ALTERACIONES DEL SUEÑO Y CONDUCTAS FUERA DE SU CARÁCTER NORMAL. POR ÚLTIMO Y A MODO DE CONCLUSIÓN MENCIONAN QUE, TRAS UNA AUSENCIA PROLONGADA A LA ESCUELA, PREPARAR LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA NORMALIDAD SUPONE UN GRAN RETO; AUNQUE ESTE SE ACABA DE INICIAR, LA PROPIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO INFORMÓ HACE UNA SEMANA QUE SOLO UN PEQUEÑO PORCENTAJE DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS HAN INICIADO CLASES PRESENCIALES; POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ES URGENTE QUE EN CADA SALÓN DE CLASES SE PUEDA REALIZAR UNA PEQUEÑA PRUEBA O TEST QUE ARROJE LA SITUACIÓN POR LA QUE PASAN NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES, YA QUE ES IMPORTANTE

CONOCER EL ESTADO EMOCIONAL DE NUESTROS NIÑOS POR ESTA PANDEMIA A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR TRASTORNOS DE PERSONALIDAD, BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR O CONDUCTAS QUE PUEDEN TOMARSE VIOLENTAS EN PERJUICIO DEL ENTORNO ESCOLAR Y FAMILIAR, QUE SE PUEDEN HABER DESARROLLADO DURANTE EL PROCESO COMPLEJO DE MÁS DE 16 MESES DE CONFINAMIENTO Y CAMBIOS DE HÁBITO EN LO GENERAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19. POR ESTA RAZÓN PROPONE, PARA SU APROBACIÓN POR ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

“ACUERDO”

PRIMERO: LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA C. DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE REALICE ACCIONES EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO SUPERIOR DE VELAR Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN URGENTE DE APLICACIÓN DE UN TEST DE SALUD-SOCIOEMOCIONAL POST PANDEMIA COVID-19, A TRAVÉS DE PERSONAL CALIFICADO COMO LO SON PSICÓLOGOS Y PSIQUIATRAS INFANTILES ADSCRITOS A SU SECRETARÍA, HACIA TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL FIN DE CONOCER EL ESTADO PSICO-EMOCIONAL DE NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESTE INICIO DE CICLO ESCOLAR Y BRINDARLES

SEGUNDO: LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA C. DRA. SOFIALETICIA MORALES GARZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A EFECTO DE QUE IMPLEMENTE DE MANERA URGENTE LA APLICACIÓN DE UN TEST DE SALUD-SOCIOEMOCIONAL POST PANDEMIA COVID-19 A TODOS LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA COORDINADA CON EL SECTOR SALUD DEL ESTADO, A FIN DE CONOCER EL ESTADO DE SALUD MENTAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y BRINDARLES EL SEGUIMIENTO MÉDICO OPORTUNO A ELLOS, A SUS FAMILIAS Y EVITAR UN POSIBLE EVENTO FUTURO QUE PUDIERA PONER EN RIESGO O CAUSAR UNA DESGRACIA A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES Y MAESTROS EN GENERAL.”

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I; 66 FRACCIÓN I INCISO A); 70 FRACCIÓN XV, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XV INCISOS A) I) J) Y K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE **COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO**, TENEMOS A BIEN CONSIDERAR LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTAN TODOS LOS TEMAS DE SALUD RELACIONADOS AL BIENESTAR MENTAL, YA QUE OCASIONAN TRASTORNOS O AFECTACIONES A MUY TEMPRANA EDAD Y EN MUCHOS DE LOS CASOS ESTOS PUEDEN SER SILENCIOSOS Y NO TRATADOS A TIEMPO DE QUIEN LOS PADECE, ES POR ESO QUE SE DEBE DE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA Y PRECISA PARA IMPLEMENTAR NORMATIVAS CON OBJETIVOS POSITIVOS EN PRO DE LA SALUD DE TODOS LOS CIUDADANOS. EN MATERIA DE SALUD MENTAL A NIVEL MUNDIAL, Y DERIVADO DEL COVID 19, SE PRONOSTICÓ QUE A CONSECUENCIA DEL CONFINAMIENTO Y LAS MEDIDAS INTERPUESTAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS **SE AUMENTARON LAS ENFERMEDADES MENTALES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, YA QUE SE AFECTÓ LOS ESTADOS DE ÁNIMO, REPERCUTIENDO EN LO PSICOLÓGICO, FÍSICO Y EMOCIONALES.

“SEGÚN DATOS DE LA UNICEF, EN MARZO DEL 2021, INDICAN QUE:

POR LO MENOS 1 DE CADA 7 NIÑOS Y JÓVENES HA VIVIDO CONFINADO EN EL HOGAR DURANTE GRAN PARTE DEL AÑO, LO QUE SUPONE UN RIESGO PARA SU SALUD MENTAL Y SU BIENESTAR.”

CONSIDERAMOS QUE, LA SALUD MENTAL ES PARTE PRIMORDIAL PARA CADA INDIVIDUO YA QUE CONLLEVA UNA SERIE DE FACTORES QUE AFECTAN EN LA PERSONALIDAD TALES COMO EL AISLAMIENTO, LA NO MOTIVACIÓN, LA VIOLENCIA, EL DÉFICIT DE ATENCIÓN ENTRE OTROS, AUNADO A ESTA SITUACIÓN Y DEBIDO A LA PANDEMIA LA VIDA COTIDIANA DE LA SOCIEDAD CAMBIO POR COMPLETO, PUES ANTE LAS NUEVAS REALIDADES COMO LAS VIDEOLLAMADAS, LA PERDIDA DE ALGÚN SER QUERIDO, LAS CLASES EN LÍNEA CONSTITUYERON UN GRAN RETO AL ADAPTARSE A LAS NUEVAS REALIDADES ASÍ COMO TAMBIÉN NUEVOS HÁBITOS DE VIDA, HACIENDO AÚN **MÁS VULNERABLES A LAS PERSONAS CON ALGÚN PADECIMIENTO MENTAL** Y AL AUNAR ESTAS DOS CIRCUNSTANCIAS FORTUITAS SE COMPLEMENTAN CREANDO UN RIEGO ALARMANTE. CABE RESALTAR ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE SALUD (OPS) EN OCTUBRE DEL 2020, EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL MENCIONA LOS SIGUIENTES DATOS Y CIFRAS:

- *ALREDEDOR 1 DE CADA 5 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ES DIAGNOSTICADO CON UN TRASTORNO MENTAL.*

- UNA PERSONA SE SUICIDA EN EL MUNDO CADA 40 SEGUNDOS APROXIMADAMENTE.
 - LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES MUEREN DE 10 A 20 AÑOS ANTES QUE LA POBLACIÓN GENERAL.
-

POR LO TANTO, SI BIEN EL COVID 19 ES UN VIRUS QUE AFECTÓ A LA TOTALIDAD DEL MUNDO ANTE LA CRISIS DE SALUD PÚBLICA, SE INCREMENTARON OTROS PADECIMIENTOS CON UNA TENDENCIA AL ALZA EN CONTEXTO DE LA SALUD MENTAL SIENDO DE MANERA PRIMORDIAL PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS PAÍSES. POR CONSIGUIENTE, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, EN SU ARTÍCULO 4 PÁRRAFO CUARTO DESPRENDE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 4º.-

TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN. LA LEY DEFINIRÁ UN SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXTENSIÓN PROGRESIVA, CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y GRATUITA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL.”

A SU VEZ, EN LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, REFIERE LO SIGUIENTE:

“ARTICULO

50.-

I. AL

XV.

XVI. ESTABLECER MEDIDAS TENDENTES A QUE EN LOS SERVICIOS DE SALUD SE DETECTEN Y ATIENDAN DE MANERA ESPECIAL LOS CASOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL;”

SI BIEN, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTÁN CONSAGRADOS LA PROTECCIÓN A LA SALUD Y LA DETECCIÓN EN ATENCIÓN EN LA SALUD MENTAL, SE DEBE DE TENER UN MAYOR CONOCIMIENTO IMPLEMENTANDO NUEVAS MEDIDAS TRAS LAS SECUELAS QUE ORIGINÓ EL CONFINAMIENTO DE MÁS DE UN AÑO EN AUSENCIA A LAS CLASES EDUCATIVAS, DESTACANDO QUE SE DEBE DE TENER UNA COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, QUE GARANTICEN LA ADAPTACIÓN PAULATINAMENTE A LAS CLASES PRESENCIALES. LOS ADULTOS ANTE LAS

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REPRESENTAN UN PAPEL DE SUMA IMPORTANCIA YA QUE SON REFERENTES DE SUS EMOCIONES Y ESTOS DEBEN DE PROCURAR EVITAR CRISIS NEGATIVAS. EN LO QUE RESPECTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ANTE LA MEJORA DE LOS INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS RELACIONADOS A LA EPIDEMIA SANITARIA A TRAVÉS DEL EJECUTIVO ESTATAL EN CONJUNTO CON LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN SE OPTÓ POR REGRESAR A CLASES PRESENCIALES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, SIGUIENDO LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR LAS AUTORIDADES, UNA PARTE RELEVANTE ES LA QUE MENCIONO EL MANDATARIO ESTATAL EN LA RUEDA DE PRENSA EN FECHA DE OCTUBRE DEL 2021, EN DONDE MANIFIESTA QUE, “*ES UN NUEVO COMIENZO CON LOS MAESTROS Y PERSONAL DE EDUCACIÓN, TODOS DEBERÁN REGRESAR AL TRABAJO, SOBRE TODO LES PIDIÓ DETECTAR CASOS DE DEPRESIÓN Y SALUD MENTAL Y POSIBLES ABUSOS, DEBIDO A QUE SE HAN RECIBIDO CIENTOS DE LLAMADAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Y SE BRINDARÁ APOYO SOCIOEMOCIONAL A LOS MENORES*” ES DE SEÑALARSE QUE EXISTE UN INTERÉS POR PARTE DE LA AUTORIDAD ENCAMINADO AL BIENESTAR MENTAL. POR TAL MOTIVO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROPONE REALIZAR UN AJUSTE DE FORMA Y FONDO EN LA REDACCIÓN EN EL EXHORTO, A EFECTO DE SEÑALAR EN UN MISMO ACUERDO A LAS DOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS PUBLICAS, DEL MISMO MODO SE REALIZÓ UN AJUSTE CON LA INTENCIÓN DE SUSTITUIR “EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR”. ASÍ MISMO SE LE HACE UN AJUSTE AL PUNTO DE ACUERDO CON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PROPUESTA DE LA INICIATIVA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN	PROPUESTA CON OBSERVACIONES PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ACUERDO	ACUERDO	ACUERDO
<p>PRIMERO: LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA C. DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE REALICE ACCIONES EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO SUPERIOR DE VELAR Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN URGENTE DE APLICACIÓN DE UN TEST DE SALUD-SOCIOEMOCIONAL POST PANDEMIA COVID-19, A TRAVÉS DE PERSONAL CALIFICADO COMO LO SON PSICÓLOGOS Y PSIQUIATRAS INFANTILES ADSCRITOS A SU SECRETARÍA, HACIA TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL FIN DE CONOCER EL ESTADO PSICO-EMOCIONAL DE NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESTE INICIO DE CICLO ESCOLAR Y BRINDARLES EL SEGUIMIENTO MÉDICO OPORTUNO A ELLOS, A SUS FAMILIAS Y EVITAR UN POSIBLE EVENTO FUTURO QUE PUDIERA PONER EN RIESGO O CAUSAR UNA DESGRACIA A LA</p>	<p>PRIMERO: LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REALICEN ACCIONES EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO SUPERIOR DE VELAR Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN URGENTE DE APLICACIÓN DE UN TEST DE SALUD-SOCIOEMOCIONAL POST PANDEMIA COVID-19, A TRAVÉS DE PERSONAL CALIFICADO COMO LO SON PSICÓLOGOS Y PSIQUIATRAS INFANTILES ADSCRITOS A SU SECRETARÍA, HACIA TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES <u>EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA</u> DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL FIN DE CONOCER EL ESTADO PSICO-EMOCIONAL DE NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE SE LES BRINDE UN SEGUIMIENTO MÉDICO OPORTUNO A ELLOS, Y A SUS FAMILIAS.</p>	<p>PRIMERO: LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REALICEN ACCIONES EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO SUPERIOR DE VELAR Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN URGENTE DE APLICACIÓN DE UN TEST DE SALUD-SOCIOEMOCIONAL POST PANDEMIA COVID-19, A TRAVÉS DE PERSONAL CALIFICADO COMO LO SON PSICÓLOGOS Y PSIQUIATRAS INFANTILES ADSCRITOS A SU SECRETARÍA, HACIA TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p> <p>LO ANTERIOR, CON EL FIN DE CONOCER EL ESTADO PSICO-EMOCIONAL QUE GUARDAN NUESTRAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y TOMAR COMO BASE LOS RESULTADOS PARA QUE SE LES BRINDE UN SEGUIMIENTO MÉDICO OPORTUNO A ELLOS, Y A</p>

INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES Y MAESTROS EN GENERAL.		SUS FAMILIAS. SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.
---	--	--

DE ESTA MANERA ESTA **COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO** COMPARTIMOS EL SENTIR DE LOS PROMOVENTES ANTE EL REGRESO A CLASE DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO TANTO ESTIMA RELEVANTE SE HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES ANTES CITADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, CONSTITUYENDO UN DESARROLLO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE ANTE EL CONFINAMIENTO POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID 19, ANTE ESTO SE DEBE DE DAR UN SEGUIMIENTO A LOS ALUMNOS QUE REQUIERAN APOYO MEDIANTE MECANISMOS QUE FACILITEN LA DETECCIÓN DE CONDUCTAS SOCIOEMOCIONALES NEGATIVAS AL LIDIAR EN SU ENTORNO A TRAVÉS DE UN **TEST DE SALUD-SOCIOEMOCIONAL POST PANDEMIA COVID-19** COMO LO PLANTEAN LOS SUSCRITOS, PUES GRAN PARTE DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS AL REGRESO A CLASES ENFATIZAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS TÉCNICOS BASÁNDOSE EN INDICADORES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, SI BIEN EL PROBLEMA NO SE SOLUCIONA SANCIONADO O CASTIGANDO A LOS ALUMNOS QUE NO ACATEN LAS INDICACIONES DE LOS DOCENTES ESTO VA MÁS ALLÁ, PUES TANTO COMO PADRES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DEBEN DE PROPORCIONAR UN MEDIO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA SALUD MENTAL. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD

CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO.** **PRIMERO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REALICEN ACCIONES EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO SUPERIOR DE VELAR Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN URGENTE DE APLICACIÓN DE UN TEST DE SALUD-SOCIOEMOCIONAL POST PANDEMIA COVID-19, A TRAVÉS DE PERSONAL CALIFICADO COMO LO SON PSICÓLOGOS Y PSIQUIATRAS INFANTILES ADSCRITOS A SU SECRETARÍA, HACIA TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE CONOCER EL ESTADO PSICO-EMOCIONAL QUE GUARDAN NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y TOMAR COMO BASE LOS RESULTADOS PARA QUE SE LES BRINDE UN SEGUIMIENTO MÉDICO OPORTUNO A ELLOS, Y A SUS FAMILIAS. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SUBO A ESTA TRIBUNA A NOMBRE DE MI GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA UN VOTO APROBATORIO AL PRESENTE DICTAMEN, QUE CONTIENE EL PUNTO

DE ACUERDO, CUYO OBJETIVO ES EL DE PROTEGER LA NIÑEZ ANTE EL CONFINAMIENTO POR LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, REFERENTE A LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL REGRESO A CLASES. TODOS EN ALGÚN MOMENTO PASAMOS POR UNA SITUACIÓN DE ESTRÉS EN EL ÚLTIMO AÑO DEBIDO A LAS MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD PARA CONTRARRESTAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. ESTA PAUSA A NUESTRO DINAMISMO SOCIAL, HA SIDO PARA TODOS UN GOLPE ANÍMICO DESGASTANTE, ES POR ELLO EN QUE ARAS DE PROTEGER A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BUSQUEMOS CONTAR CON TODAS LAS HERRAMIENTAS DISPONIBLES PARA DETECTAR CUALQUIER POSIBLE AFECTACIÓN A SU SALUD MENTAL. DE IGUAL MANERA, ES IMPORTANTE CONTAR CON UNA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES AUTORIDADES PARA UNA APLICACIÓN EFECTIVA EN LOS PROGRAMAS O EN LAS ACCIONES, EN ESTE CASO, SE DEBE TENER UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ENFOCADAS A LA SALUD SOCIO-EMOCIONAL DE LOS MENORES. ESTAS ACCIONES, COMO LO PLANTEA EL PRESENTE DICTAMEN TIENDEN A VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. POR ELLO, ES QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE CON SU PERMISO. CON SU PERMISO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA, BUENOS DÍAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. LA ENFERMEDAD MENTAL O TRASTORNO DE SALUD MENTAL, SE REFIERE A UNA AMPLIA GAMA DE AFECCIONES DE LA SALUD MENTAL, ES DECIR TRASTORNOS QUE AFECTAN EL ESTADO DE ÁNIMO, EL PENSAMIENTO Y EL COMPORTAMIENTO. LA ENFERMEDAD MENTAL HA ACOMPAÑADO A LOS SERES HUMANOS DESDE LA ANTIGÜEDAD, SIEMPRE HA EXISTIDO TEMOR A LO DIFERENTE, O DESCONOCIDO, POR ESO NO SE HABLA CON NORMALIDAD SOBRE LOS TRASTORNOS MENTALES. SIN EMBARGO, ESTÁ PRESENTE EN MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO, COMO LO ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CUANDO AFIRMA QUE 1 DE CADA 4 PERSONAS EN EL MUNDO TIENEN UN TRASTORNO MENTAL. LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ES UNA ETAPA ÚNICA Y FORMATIVA, LOS MÚLTIPLES CAMBIOS FÍSICOS - EMOCIONALES Y SOCIALES QUE SE DAN EN ESTE PERÍODO PUEDEN MARCAR SU DESARROLLO Y POTENCIAL, IMPIDIENDO UN CRECIMIENTO SANO PARA LOGRAR UNA EXCELENTE SALUD FÍSICA Y MENTAL EN LA EDAD ADULTA. A TODOS ESTOS PLANTEAMIENTOS QUE ABONAN A LAS ALTAS CIFRAS DE TRASTORNOS DE SALUD

MENTAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES A NIVEL MUNDIAL, HAY QUE SUMAR LA PEOR CRISIS DE SALUD DE LOS ÚLTIMOS 100 AÑOS EL COVID-19, QUE HA DESENCADENADO OTRAS FUERTES CRISIS SOCIALES Y ECONÓMICAS, QUE HAN TRASTOCADO MILLONES DE HOGARES EN EL PLANETA, EN MÉXICO Y EN ESPECÍFICO EN TODOS LOS HOGARES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO, QUE LA SALUD MENTAL ES UNA PARTE MEDULAR PARA QUE CADA INDIVIDUO, YA QUE CONLLEVA UNA SERIE DE FACTORES QUE AFECTAN EN LA PERSONALIDAD, TALES COMO: EL AISLAMIENTO, LA NO MOTIVACIÓN, LA VIOLENCIA, EL DÉFICIT DE ATENCIÓN, ENTRE OTROS. AUNADO A ESTA SITUACIÓN Y DEBIDO A LA PANDEMIA, LA VIDA COTIDIANA DE LA SOCIEDAD CAMBIÓ POR COMPLETO, HACIENDO AÚN MÁS VULNERABLES A LAS PERSONAS CON ALGÚN PADECIMIENTO MENTAL Y AL AUNAR ESTAS DOS CIRCUNSTANCIAS FORTUITAS SE COMPLEMENTAN, CREANDO UN RIESGO ALARMANTE PARA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. POR OTRA PARTE, NUESTRO ESTADO SE ESTÁ TRATANDO DE VOLVER A LA NORMALIDAD CON EL REGRESO A CLASES DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERO DEFINITIVAMENTE HAY UN GRAN NÚMERO DE PEQUEÑOS QUE HAN SUFRIDO DESAJUSTES EMOCIONALES ASOCIADOS AL ESTADO DE TENSIÓN SOSTENIDA ESPECIALMENTE ESTRÉS, ANSIEDAD Y DEPRESIÓN. ES POR ESTO, QUE ES NECESARIO DAR UN SEGUIMIENTO A LOS ALUMNOS QUE REQUIEREN APOYO MEDIANTE MECANISMOS QUE FACILITEN LA DIRECCIÓN DE CONDUCTAS SOCIO-EMOCIONALES NEGATIVAS. POR LO ANTES MENCIONADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO EL PRESENTE DICTAMEN ES CUANTO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14617/LXXVI DE LA COMISIÓN SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 14110/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 8 DE MARZO DE 2021, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14110/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “RESTAUREMOS NUEVO LEÓN” REGIOS LIBRES Y EL LIC. ALBERTO TELLO TRISTÁN MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICE UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CONSEJO ESTATAL DE SALUD Y DEMÁS COMPETENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 119 Y 129 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE, DERIVADO DE LA SITUACIÓN MUNDIAL DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y LA DECLARACIÓN DE PANDEMIA POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EL 11-ONCE DEL MES DE MARZO DEL PASADO AÑO 2020 MIL VEINTE, SE PRONUNCIARON DIVERSAS ACCIONES Y MEDIDAS

PREVENTIVAS PARA EVITAR O LIMITAR LA PROPAGACIÓN DEL MENCIONADO VIRUS. MENCIONAN QUE, LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y HASTA LA FECHA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO ESTATAL HAN SIDO SIEMPRE LAS MISMAS, CONSISTENTES SOLO EN CERRAR Y ABRIR, MANTENERNOS ENCERRADOS; SIN QUE SE REALICEN VERDADEROS ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y SOCIALES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS NEOLONESES, SOLO DEDICÁNDOSE A SANCIONAR A LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ECHARNOS LA CULPA POR LOS CONTAGIOS Y MUERTES. EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE, SI EL USO DE CUBRE BOCAS ES TAN IMPORTANTE QUE EL NO PORTARLO DERIVA EN LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HASTA EL DÍA DE HOY NO HAYA IMPLEMENTADO DE MANERA PRIORITARIA UNA CAMPAÑA PARA DISTRIBUIRLOS URGENTEMENTE? ANTE ESTA INTERROGANTE PRECISAN QUE LA EDUCACIÓN AL PARECER ESTÁ OLVIDADA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y SE HAN HECHO A UN LADO SIN CONSIDERAR QUE EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO LO SON LOS NIÑOS. MENCIONAN EN MODO DE CONCLUSIÓN QUE, CONSIDERAN NECESARIO SE LLEVEN A CABO POLÍTICAS PÚBLICAS CON BASE EN ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y SOCIALES, PARA QUE PUEDAN EMITIRSE BOLETINES, DECRETOS Y LEYES, FUNDADAS Y MOTIVADAS EN TOTAL CONGRUENCIA Y COHERENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE AUN EN EL EXTREMO DE QUE CON MOTIVO DE LA PANDEMIA NO SE PUEDA SALIR DE LAS CASAS, LA ECONOMÍA NO SE DETENGA NI SE VEA AFECTADA PARA QUE PUEDA CONTINUARSE GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS NEOLONESES Y MUCHO MENOS CUANDO NUEVO LEÓN ES CONSIDERADA LA CAPITAL INDUSTRIAL DEL PAÍS.

POR TODO LO ANTERIOR, ACUDEN ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO A FIN DE SOLICITAR LO SIGUIENTE:

“PRIMERO.- SE REALICE ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CONSEJO ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS COMPETENTES, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NEOLONESES, TALES COMO LA NO DISCRIMINACIÓN, EL ACCESO A LA SALUD, UNA ALIMENTACIÓN SANA, EL LIBRE TRÁNSITO, EL DESARROLLO ECONÓMICO, ETC., Y SE DEJE DE IMPONER SANCIONES A QUIENES NO PORTEN CUBREBOCAS Y NO SE APLIQUEN MÁS MEDIDAS RESTRICTIVAS A LOS ADULTOS MAYORES

SEGUNDO. - SE NOS TENGA PRESENTANDO INICIATIVA DE LEY PARA QUE EN LA LEY ESTATAL DE SALUD EN SU ARTÍCULO 119 Y 129 BLS, Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS RELATIVOS AL TEMA, SE REFORMEN PARA QUE EN EL ARTÍCULO 119 SE ADICIONE QUE

LA MEDIDA SANITARIA DEL USO DEL CUBREBOCAS SERÁ PROPORCIONADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL 129 BIS SE DEROGUEN LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL ESTADO, ASÍ COMO EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA, PARA QUEDAR COMO A CONTINUACIÓN SE EXPONE.”

PARA UNA MAYOR ILUSTRACIÓN DE LO QUE PLANTEA ESTA INICIATIVA, PRESENTAN EL CUADRO COMPARATIVO SIGUIENTE:

LEY ESTATAL DE SALUD

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTICULO 119.- SON MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA LAS SIGUIENTES: I. A X. XI.- EL USO DE CUBREBOCA; Y	ARTICULO 119.- SON MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA LAS SIGUIENTES: I. A X. XI.- EL USO DE CUBREBOCA, INSUMO QUE SERÁ PROPORCIONADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN EL ESTADO; Y
ARTICULO 129 BIS.- DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PROVOCADA POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA, LA AUTORIDAD SANITARIA PODRÁ DECLARAR OBLIGATORIO EL USO DEL CUBREBOCA PARA TODAS LAS PERSONAS, EXCEPTO PARA LOS MENORES DE 2 AÑOS, Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA AUTORIDAD DECLARE OFICIALMENTE SU CONCLUSIÓN. LAS PERSONAS DE 2 A 18 AÑOS DE EDAD Y CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO SERÁN SUJETOS DE SANCIÓN, PERO LA FALTA DE USO DEL CUBREBOCA SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA, TUTORES, REPRESENTANTES LEGALES O DE QUIENES TENGAN A SU CARGO SU GUARDA, CUSTODIA O CUIDADO.	ARTICULO 129 BIS.- DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PROVOCADA POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA, LA AUTORIDAD SANITARIA PROPORCIONADO OBLIGATORIAMENTE LOS INSUMOS NECESARIOS , PERMANECIENDO VIGENTE HASTA QUE LA MISMA AUTORIDAD DECLARE OFICIALMENTE SU CONCLUSIÓN. LA SALUD DE LAS PERSONAS DE 2 A 18 AÑOS DE EDAD Y CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TAMBIÉN SERÁN RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA, TUTORES, REPRESENTANTES LEGALES O DE QUIENES TENGAN A SU CARGO SU GUARDA, CUSTODIA O CUIDADO.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>EL USO DEL CUBREBOCA SERÁ OBLIGATORIO EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS O DE USO COMÚN, EN EL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS YA SEAN DE COMERCIO, INDUSTRIA O SERVICIOS, CENTROS DE TRABAJO DE CUALQUIER RAMO, CENTROS COMERCIALES, ASÍ COMO PARA USUARIOS, OPERADORES Y CONDUCTORES DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE PASAJEROS O DE CARGA, PREVIA DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS RESPECTIVOS LINEAMIENTOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA.</p>	<p>EL INSUMO CONSISTENTE EN CUBREBOCA SERÁ PROPORCIONADO POR LAS AUTORIDAD EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS O DE USO COMÚN, EN EL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS YA SEAN DE COMERCIO, INDUSTRIA O SERVICIOS, CENTROS DE TRABAJO DE CUALQUIER RAMO, CENTROS COMERCIALES, ASI COMO PARA USUARIOS, OPERADORES Y CONDUCTORES DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE PASAJEROS O DE CARGA, PREVIA DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS RESPECTIVOS LINEAMIENTOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA.</p>
<p>LA VIOLACIÓN A LOS PRECEPTOS DE ESTE ARTÍCULO PREVIO APERCIBIMIENTO, SERÁ SANCIONADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL ESTADO CON AUXILIO O POR MEDIO DE LA FUERZA PÚBLICA Y POR LOS MUNICIPIOS EN FORMA CONCURRENTE EN TÉRMINOS DE ESTA LEY Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.</p>	<p>LA VIOLACIÓN A LOS PRECEPTOS DE ESTE ARTICULO PREVIO APERCIBIMIENTO A LAS AUTORIDADES, SERÁ SANCIONADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL ESTADO CON AUXILIO O POR MEDIO DE LA FUERZA PÚBLICA Y POR LOS MUNICIPIOS EN FORMA CONCURRENTE EN TÉRMINOS DE ESTA LEY Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.</p>
<p>LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS SE COORDINARÁN A EFECTO DE HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE ESTE ARTÍCULO Y DEMÁS QUE ESTABLECE ESTA LEY Y EN SU CASO SANCIONAR SU INFRACCIÓN Y LA CORRESPONDIENTE ESTABLECIDA EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.</p>	<p>LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS SE COORDINARAN A EFECTO DE PROPORCIONAR LOS INSUMOS NECESARIOS Y HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE ESTE ARTÍCULO Y DEMÁS QUE ESTABLECE ESTA LEY Y EN SU CASO SANCIONAR SU INFRACCIÓN Y LA CORRESPONDIENTE ESTABLECIDA EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.</p>

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS SOLICITUDES DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE ANÁLISIS LEGISLATIVO, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO, PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I; 66 FRACCIÓN I INCISO A); 70 FRACCIÓN XV, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XV INCISOS I) J) Y K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS PROMOVENTES ACUDEN A SOLICITAR ANTE ESTA SOBERANÍA SE TENGA A BIEN REALIZAR UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARIA DE SALUD, Y AL CONSEJO ESTATAL DE SALUD CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA **GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS** DE LOS NEOLEONESES, TALES COMO LA NO DISCRIMINACIÓN, EL ACCESO A LA SALUD, UNA ALIMENTACIÓN SANA, EL LIBRE TRÁNSITO, EL DESARROLLO ECONÓMICO ASÍ COMO TAMBIÉN SE DEJE DE IMPONER SANCIONES A QUIENES NO PORTEN CUBREBOCAS Y NO SE APLIQUEN MÁS MEDIDAS RESTRICTIVAS A LOS ADULTOS MAYORES, DE LA MISMA MANERA MENCIONA EN RELACIÓN A LA MASCARILLA EN DONDE PLANTEA QUE LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO SERÁ QUIEN PROPORCIONE MEDIDAS SANITARIAS AL USO DEL CUBREBOCAS. AHORA BIEN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, CONSIDERAMOS RELEVANTE LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO A TRATAR PRESENTADO POR LOS PROMOVENTES DERIVADO DE LA ACTUAL EPIDEMIA DEL COVID 19 DE LA CUAL LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES HAN IMPLEMENTADO DIVERSAS MEDIDAS SANITARIAS TALES COMO EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS, LA APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE MAYOR CONCURRENCIA, TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL, LA SANA DISTANCIA, LA REDUCCIÓN DE LOS AFOROS CON EL FIN DE SALVO GUARDAR LA INTEGRIDAD Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN CONSECUENCIA DE LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAGIO Y LAS DEFUNCIONES PRESENTADAS EN LOS INDICADORES DE SALUD POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS. EN CONSIGUIENTE Y COMO LO MENCIONAN LOS C.C. EN EFECTO, EL 11 DE MARZO DEL 2020 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DECLARA LA ENFERMEDAD INFECCIOSA POR CORONAVIRUS (COVID-19) COMO PANDEMIA, DEBIDO A QUE EL BROTE **EPIDÉMICO SE EXTIENDE A DEMÁS CONTINENTES** Y CRECE EL NÚMERO DE CONTAGIOS. EN ESTE CASO SE **EMITIERON DIVERSAS RECOMENDACIONES** DESTACANDO EL USO DE LA MASCARILLA, LLAMADA TAMBIÉN CUBREBOCAS. ANTE ESTO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A TRAVÉS DE SU GUÍA SOBRE EL USO DE SUS MASCARILLAS RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

“EN ÁREAS CON TRANSMISIÓN COMUNITARIA DE COVID 19 LAS MASCARILLAS NO MÉDICAS DEBEN SER UTILIZADAS SIEMPRE POR EL PÚBLICO EN GENERAL EN LUGARES CERRADOS COMO TIENDAS, LUGARES DE TRABAJO Y ESCUELAS SI NO SE CUENTA CON UNA VENTILACIÓN QUE HAYA SIDO EVALUADA COMO ADECUADA O SI NO SE PUEDE MANTENER UNA DISTANCIA FÍSICA DE AL MENOS UN METRO”

ANTE ESTA RECOMENDACIÓN LA MASCARILLA REDUCE LA PROBABILIDAD DE HASTA UN 70% DE CONTAGIO AL SER UN VIRUS QUE SE TRASMITE A TRAVÉS DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS LIQUIDAS EXPULSADAS POR LA BOCA POR UN INDIVIDUO CONTAGIADO O AL LLEVAR LAS MANOS AL ROSTRO ESPECIALMENTE OJOS, NARIZ Y BOCA, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE DOS O MÁS PERSONAS HABLEN ENTRE SI ESTANDO A UNA DISTANCIA MENOR DE UN METRO, O EN UN GRUPO DE MÁS DE 2 PERSONAS EN LUGARES CERRADOS. ES POR ESO QUE DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA EL USO DE **CUBREBOCAS** FUE **IMPLEMENTADO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN** SIENDO UNA MEDIDA DE OBLIGATORIEDAD DADO AL CASO OMISO POR PARTE DE LA SOCIEDAD AL NO PORTARLO, O INCLUSIVE AL NEGARSE A ESTE POR INCOMODIDAD. POR OTRA PARTE, EN MÉXICO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2020, **SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA** POR CAUSA MAYOR A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2(COVID-19) EMITIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL, EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL ES EL ÓRGANO COLEGIADO DE **IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS SANITARIAS** CON BASE CIENTÍFICA EN EL PAÍS, INTEGRADOS POR DOCTORES, SECRETARIOS DE ESTADO, EN PARTICULAR ESTE ÓRGANO DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SIENDO UNA AUTORIDAD SANITARIA CON FUNCIONES NORMATIVAS, CONSULTIVAS Y EJECUTIVAS.

EN SU ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XVI DE NUESTRA LEY SUPREMA ESTABLECE LO SIGUIENTE:

*“I. A XV... FRACCIÓN XVI
BASE 1^a 2^a Y 3^a*

1^a EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SIN INTERVENCIÓN DE NINGUNA SECRETARÍA DE ESTADO, Y SUS DISPOSICIONES GENERALES SERÁN OBLIGATORIAS EN EL PAÍS.

2^a EN CASO DE EPIDEMIAS DE CARÁCTER GRAVE O PELIGRO DE INVASIÓN DE ENFERMEDADES EXÓTICAS EN EL PAÍS, LA SECRETARÍA DE SALUD TENDRÁ OBLIGACIÓN DE DICTAR INMEDIATAMENTE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS INDISPENSABLES, A RESERVA DE SER DESPUÉS SANCIONADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

3^a LA AUTORIDAD SANITARIA SERÁ EJECUTIVA Y SUS DISPOSICIONES SERÁN OBEDECIDAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PAÍS”.

EN CONSIGUIENTE Y BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, SI BIEN EL PORTAR EL USO DE CUBREBOCAS DEBE DE SER DE MANERA OBLIGATORIA AL ESTAR CONSTITUIDO EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS LOCALES PARA **CONTRARRESTAR LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL COVID-19** EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE SUS REDES OFICIALES PUBLICÓ UN FOLLETO GRAFICO EXPLICATIVO DE LOS PASOS A SEGUIR PARA LA ELABORACIÓN DE UN CUBREBOCAS CON UN PEDAZO DE TELA DE PLAYERA DE USO COMÚN PARA QUE CUALQUIER PERSONA EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES AL NO TENER EL SUSTENTO ECONÓMICO PARA ADQUIRIR 1 O MÁS PIEZAS PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL Y LA DE SU FAMILIA SE QUEDA SIN PROTECCIÓN.¹ EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y ANTE EL INCREMENTO DE LOS CASOS POR EL COVID-19 EN FECHA DE 8 DE ENERO DE 2020 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE APPLICARON **NUEVAS MEDIDAS SANITARIAS CON LA INTENCIÓN DE PROTEGER AL SECTOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO LO SON LAS MUJERES EMBARAZADAS, ADULTOS MAYORES, LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE 12 AÑOS MEDIANTE UN OFICIO DE INFORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL PERMITIENDO EL AFORO A 30 POR CIENTO ANTE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.² CABE RESALTAR QUE MUNICIPIOS COMO MONTERREY, APODACA, Y GUADALUPE ENTRE OTROS, IMPLEMENTARON CAMPAÑAS PREVENTIVAS DEL USO DEL **CUBREBOCAS ENTREGÁNDOLOS GRATUITAMENTE** EN LUGARES CONCURRIDOS COMO PLAZAS, MERCADOS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS. EN SU PORTAL DE NOTICIAS EN FECHA 8 DE ABRIL DEL 2020, EL MUNICIPIO DE MONTERREY SEÑALA LO SIGUIENTE:**

“EMPLEADOS MUNICIPALES, ACUDIERON DESDE TEMPRANA HORA AL CRUCE DE LAS CALLES ESTRELLAS Y NIZAR EN LA COLONIA CONTRY PARA REPARTIR UN LITRO DE GEL CON 70 POR CIENTO DE ALCOHOL Y CUBRE-BOCAS A LOS VECINOS DE ESTE SECTOR. ESTA MISMA BRIGADA SE REALIZÓ EN LA AVENIDA ANTONIO CASO ENTRE PASEO DE LOS ÁLAMOS Y PASEO DE LOS FRESNOS EN COLINAS DE SAN JERÓNIMO. LA MECÁNICA DE LA ENTREGA SE REALIZÓ MEDIANTE “DRIVE THRU”, PARA QUE NINGÚN VECINO SE BAJARA DEL AUTOMÓVIL Y FORMA PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIA PARA COMBATIR EL COVID-19 POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY”³

A SU VEZ EL MUNICIPIO DE APODACA EN SU PÁGINA OFICIAL DESTACA LO SIGUIENTE:

¹ <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/cuales-son-las-medidas-de-prevencion-por-covid-19>

² <http://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/wp-content/uploads/2021/01/COMUNICADO.pdf>

³ <http://www.monterrey.gob.mx/oficial/Noticias-N.asp?idNoticia=5739>

“COMO PARTE DE LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE DEBEN DE SEGUIR LOS CIUDADANOS PARA PROTEGERSE DEL CORONAVIRUS, EL MUNICIPIO DE APODACA ARRANCÓ ESTE LUNES LA ENTREGA DE UNA PRIMERA DOTACIÓN DE 250 MIL CUBREBOCAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD.”⁴

DE IGUAL MANERA TAMBIÉN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD SE INCLUYERON EN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y AL FOMENTO A FAVOR DEL **USO DEL CUBREBOCAS** INDICANDO LO QUE SIGUE:

“LA ALCALDESA CRISTINA DÍAZ INFORMÓ QUE LOS POLICÍAS INICIARON SUS RECORRIDOS, DE FORMA SIMULTÁNEA, DESDE EL BUEN FIN EN UN MERCADITO DEL SECTOR RINCÓN DE GUADALUPE, Y EN LAS PLAZAS COMERCIALES, DONDE ENTREGARON 2 MIL CUBREBOCAS.”⁵

POR LO QUE, EN RELACIÓN AL PUNTO **PRIMERO** DEL CUAL SOLICITA SE REALICE UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CONSEJO ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS COMPETENTES, CABE RESALTAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN TODOS LOS **DERECHOS HUMANOS DE LOS NEOLONESES** EN SU ARTÍCULO PRIMERO MENCIONA LO SIGUIENTE:

ART. 1º.- EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (SIC) LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y POR ESTA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE.”

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE, EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES, PROPONEMOS SE DEBE DAR POR ATENDIDA YA QUE LOS DERECHOS SEÑALADOS POR LOS CIUDADANOS SE ENCUENTRAN CONSAGRADOS Y GARANTIZADOS A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE LOS HACEN EFECTIVOS, RECONOCIDOS PRIMERAMENTE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODO CIUDADANO QUE ESTE DENTRO DE TERRITORIO MEXICANO. EN RELACIÓN AL PUNTO

⁴ <https://apodaca.gob.mx/reparte-apodaca-250-mil-cubrebocas-en-prevencion-de-contagios/>

⁵ <https://www.guadalupe.gob.mx/suman-a-policias-de-guadalupe-en-campana-preventiva-por-covid-19/>

SEGUNDO DEBEMOS RESALTAR QUE, EN EL CASO DE LOS TRABAJADORES, EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN SU ARTÍCULO 132, FRACCIÓN XIX BIS, DISPONE COMO OBLIGACIÓN DE LOS PATRONES: *XIX BIS. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES QUE EN CASO DE EMERGENCIA SANITARIA FIJE LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES LOS ELEMENTOS QUE SEÑALE DICHA AUTORIDAD, PARA PREVENIR ENFERMEDADES EN CASO DE DECLARATORIA DE CONTINGENCIA SANITARIA;* POR LO TANTO, LA OBLIGACIÓN DE HACER ENTREGA DE CUBREBOCAS, PARA SU USO EN LOS LUGARES DE TRABAJO, RECAE EN LOS EMPLEADORES. EN LA MISMA LÍNEA, COMO ANTERIORMENTE EXPUSIMOS, EN DIFERENTES CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AL USO DE CUBREBOCAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS H. AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, HAN ENTREGADO GRATUITAMENTE ESTE INSUMO DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN, SIN EMBARGO, AL SER ÉSTE UN MATERIAL DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN, AL ENCONTRARSE A PRECIOS ACCESIBLES Y AL NO PRESENTARSE EN ESCASEZ, ADEMÁS DE QUE SU FABRICACIÓN PUEDE REALIZARSE EN CASA CON MATERIALES DE USO DIARIO Y COMÚN, COMO LO PUEDE SER CUALQUIER TELA, NO RESULTA IMPRESCINDIBLE QUE LA OBTENCIÓN DE LOS CUBREBOCAS PROVenga DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROPONE A ESTA SOBERANÍA QUE SE DEBE DE DAR POR ATENDIDA TODA VEZ QUE CON BASE A LOS RESULTADOS EPIDEMIOLÓGICOS CON FECHA DE CORTE DEL 9 D DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y DERIVADO DE LOS INDICADORES ESTATALES DE SALUD ANTE LA REAPERTURA ECONÓMICA DEL ESTADO, AL INCREMENTO DEL 90% DE AFOROS PERMITIDOS Y LA CONSTANTE BAJA EN LOS CASOS Y DEFUNCIONES A CAUSA DEL COVID 19. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DAR POR ATENDIDAS LA SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CONSEJO ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS COMPETENTES, Y LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 119 Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 123 BIS, A LA LEY ESTATAL DE SALUD, PROMOVIDA POR LOS C.C. ESTEBAN TELLO ROMERO Y ALBERTO TELLO TRISTÁN, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 124 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. EL ASUNTO QUE NOS OCUPA EN ESTE MOMENTO VERSA SOBRE VIRTUD REALIZADA POR CIUDADANOS PREOCUPADOS POR LA SITUACIÓN QUE PASA EL ESTADO FRENTE A ESTA PANDEMIA. REFIEREN, QUE ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NUEVOLEONESES, Y DE IGUAL MANERA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO SEA QUIEN PROPORCIONE GRATUITAMENTE LOS CUBREBOCAS. AHORA BIEN, LA PROBLEMÁTICA EN CUESTIÓN SIN DUDA ALGUNA ES UNA PROBLEMÁTICA QUE NOS COSTARÁ MUCHO ESFUERZO MITIGAR, PERO SIN DUDA, CADA ACCIÓN REALIZADA POR LAS AUTORIDADES SUMA PARA FRENAR LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA Y ASÍ PODERLA DETENER. ES POR ELLO NECESARIO MENCIONAR, QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES HAN VENIDO IMPLEMENTANDO DIVERSAS MEDIDAS SANITARIAS, CON EL APOYO SOBRETODO DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS, TALES COMO LA CONCIENTIZACIÓN Y EL USO DE LOS CUBREBOCAS EN LOS NEGOCIOS, LA APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE MAYOR CONCURRENCIA, LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL, LA SANA DISTANCIA, LA REDUCCIÓN DE LOS AFOROS CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS. NO OBSTANTE, ES DE MENCIONAR QUE LOS CUBREBOCAS UN ARTÍCULO QUE ESTÁN AL ALCANCE DE TODA LA POBLACIÓN, POR ESTA RAZÓN NO RESULTA NECESARIO ESTABLECER QUE EL ESTADO GARANTICE SU REPARTO. POR ESTO, ES QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES PIDO EL SUYO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA QUE SEA EL MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14110/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.– LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 2, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO LÍDER EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, EL CRECIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS PASÓ DE TENER 2.5 MILLONES DE HABITANTES A 5.3 MILLONES, UN CRECIMIENTO EN SU ZONA URBANIZADA DE TENER 12 MIL HECTÁREAS EN 1980 A 115 MIL HECTÁREAS EN EL AÑO 2020 Y SU VISIÓN A LARGO PLAZO ES CONTINUAR BAJO ESTE ESQUEMA. UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS POR EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO ES LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL SUELO, Y EN CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE LOS PUNTOS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. LAS INUNDACIONES EN MÉXICO, TAN SÓLO EN 20 AÑOS, HAN PROVOCADO DAÑOS ECONÓMICOS POR 4,537 MILLONES DE DÓLARES, EN PROMEDIO 227 MILLONES DE DÓLARES EN PERDIDAS ANUALES, SIN CONTAR LAS INVALUABLES PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS, ESTO SEGÚN CIFRAS DE CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL AÑO 2016. ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS HIDROLÓGICOS POR CRECIMIENTO URBANO SON: AUMENTO LOS VOLÚMENES DE ESCURRIMIENTO, DISMINUYE EL TIEMPO DE CONCENTRACIÓN DE AGUA POR ZONA AUMENTA LA VELOCIDAD DE ESCURRIMIENTO DE AGUA. LOS PROBLEMAS DE INUNDACIÓN SON CADA VEZ MÁS FRECUENTES POR LO QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS, TALES COMO COLOCAR ESTRUCTURAS MODULARES QUE PUEDAN ADAPTARSE A CADA SITUACIÓN PARTICULAR Y QUE PERMITAN UNA SENCILLA IMPLEMENTACIÓN COMO MEDIDA DE MANEJO DE LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES DE CUALQUIER MEDIO URBANO QUE AYUDEN A EVITAR INUNDACIONES, REGULAR CAUDALES Y PICOS MÁXIMOS, REGULAR ESCORRENTÍA ASÍ COMO DISMINUIR LA PÉRDIDA DE AGUA QUE SE CANALIZA A LAS CUENCAS Y MAXIMIZAR EL DESARROLLO DE ÁREAS CONTROLANDO LA CONTAMINACIÓN Y AUMENTANDO SU PLUSVALÍA. VIVIMOS EN TIEMPOS DE UNA DISRUPCIÓN CLIMÁTICA HISTÓRICA, DONDE TRAERÁ CONSIGO LARGAS TEMPORADAS DE SEQUÍA Y A SU VEZ GRANDES INUNDACIONES, RESPECTO AL PROBLEMA YA MENCIONADO EN LA ANTERIOR LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA ENMENDAR ESTA URGENCIA, POR LA CUAL BUSCABA PODER MITIGAR EL IMPACTO DEL CRECIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO. EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE LLEVÓ A CABO LA REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE MODIFICÓ EL TEMA PARTICULAR DE ESTA LEY. EL OBJETIVO DE QUE SE REALIZARÁ ESTA MODIFICACIÓN DE ESTA LEY FUE PRECISAMENTE EL EXIGIR DENTRO DEL FORMATO ÚNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS NUEVOS DESARROLLOS, EN SU DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, EL DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE

RETENCIÓN/DETENCIÓN O RETENCIÓN/DETENCIÓN/INFILTRACIÓN, TENIENDO QUE SER INCLUIDA ESTA EXIGENCIA DENTRO DEL FORMATO ÚNICO PARA NUEVOS DESARROLLOS. SIN EMBARGO, ESTE NO HA SIDO ACTUALIZADO POR EL ORGANISMO OPERADOR Y POR LO TANTO NO SE EXIGE. ANTE LA URGENCIA DE TOMAR ACCIONES EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y PREVINIENDO EL AUMENTO DE PUNTOS DE INUNDACIÓN DEBIDO AL CRECIMIENTO DEL ÁREA URBANIZADA EN NUESTRA ÁREA METROPOLITANA Y ANTE LA FALTA DE ACCIÓN POR PARTE DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. CON BASE EN LO HASTA AHORA EXPUESTO, SOLICITO SE VOTE EN ESTOS MOMENTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE INFORME LAS FACTIBILIDADES PARA LA CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HAN OTORGADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, INCLUYENDO LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES INTERNAS Y CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO.

SEGUNDO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ZONAS DONDE SE HAYAN REALIZADO ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EN ZONAS MARGINADAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PLUVIALES REGULADORAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PLUVIALES RETENEDORAS DE AZOLVES Y ARENAS, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y SANITARIA. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN FEBRERO DEL 2022. DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. CONCUERDO CON EL TEMA QUE NUESTRO COMPAÑERO MAURO, ESTÁ EXPONIENDO, Y ES EVIDENTE QUE UNA DE LAS RAZONES, O DE LOS TEMAS QUE TENEMOS QUE CUIDAR PARA EVITAR ESTAS INUNDACIONES, ES PRECISAMENTE QUE NO SE RELLENE Y NOS ALTERE EL ESCURRIMIENTO NATURAL DE LOS RÍOS Y DE LAS CAÑADAS. PRECISAMENTE, EL DÍA DE HOY VOY A PRESENTAR UNA INICIATIVA SOBRE ESTE TEMA PARA SANCIONAR

A AQUELLOS QUE ALTEREN, RELLENEN, BLOQUEEN O QUE DAÑEN EL ESCURRIMIENTO NATURAL DE LAS CAÑADAS, Y ESPERO CONTAR CON EL APOYO DE TODA LA LEGISLATURA PARA QUE ESTO SEA POSIBLE. ESTAMOS DE ACUERDO CON EL EXHORTO QUE EXPONE NUESTRO COMPAÑERO. Y BUENO, ERA A EL OPINIÓN QUE YO TENÍA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MAS OTRA VEZ, CONSIDERAR A LOS MUNICIPIOS DEL EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO MAURO, PORQUE FINAL DE CUENTAS SON LOS MUNICIPIOS LOS QUE DAN LOS QUE DAN LAS AUTORIZACIONES DE ESAS COLONIAS DONDE POSTERIORMENTE SE GENERAN PROBLEMAS. YO NO VEO FACTIBLE QUE AGUA Y DRENAJE PARTICIPE DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS TRABAJOS QUE TIENEN QUE VER CON ESTAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y LO QUE SÍ VEO BUENO, PUES ES QUE ESTA AUTONOMÍA BIEN GANADA Y APRECIADA DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DESARROLLO URBANO, UNA VEZ QUE EL ESTADO LE CEDIÓ LA TOTAL RESPONSABILIDAD, CREO QUE ALLÍ INICIAN MUCHOS DE LOS PROBLEMAS QUE HOY TIENE LA ZONA METROPOLITANA. AL NUEVO HABER UNA COORDINACIÓN O UN PLAN RECTOR DE LO QUE SUCEDA EN LA ZONA METROPOLITANA, LOS PROBLEMAS SE VAN A SEGUIR AGRAVANDO, PORQUE LAS ADMINISTRACIONES NO HACEN SINERGIA Y LO QUE OCASIONA UN PROBLEMA EN ALGÚN LUGAR, PUDIERA EVITARSE SI HUBIERA ESA COORDINACIÓN Y HUBIERA ESA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. PERO, TOTALMENTE A FAVOR DE TODO LO QUE PUEDA HACER EN FAVOR DE LAS ZONAS MÁS BAJAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EVITAR INUNDACIONES.

C. PRESIDENTA: “ES UNA ADICIÓN LA QUE QUIERE PRESENTAR AL PUNTO DE AL EXHORTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURO GUERRA, ¿ES CORRECTO?

C. DIPUTADO FERNANDO ADAME DORIA: “PUES SI ASÍ LO TIENE A VER QUE, TIENE A VER A CONSIDERAR AL ESTADO EN LA POSIBILIDAD DE CREAR EL PLAN RECTOR REAL Y LA FORMA DE IR TRATANDO DE MINIMIZAR EL PROBLEMA QUE SE VA A SEGUIR AGUDIZANDO, PORQUE CONFORME VA CRECIENDO LA ZONA METROPOLITANA SE ACRECIENTAN EN ESTE TIPO DE PROBLEMAS Y DESPUÉS NO HAY DINERO QUE ALCANCE PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA DE INUNDACIÓN. LAS OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL SON EXTREMADAMENTE CARAS Y SE REALIZAN DE FORMA MUY ESPORÁDICA Y LA PROBLEMÁTICA CONTINUA. YO NO QUIERO AGREGAR NADA, ÚNICAMENTE COMENTAR

QUÉ, LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS EN LA GENERACIÓN DE ESA PROBLEMÁTICA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PRESENTO ESTE EXHORTO A LA FISCALÍA DEL ESTADO. HACE ALGUNOS MESES, INCLUSO SEMANAS EN ALGUNOS RECORRIDOS Y LLAMADAS A NUESTRO COMITÉ DE GESTORÍA Y NOS DIMOS CUENTA QUE MUCHAS PERSONAS QUE OBVIAMENTE CON GRAN NECESIDAD ECONÓMICA, CON UNA GRAN NECESIDAD DE UN PEQUEÑO LOTE DE TERRENO DE VIVIENDA, HAN SIDO SORPRENDIDOS POR VIVALES, POR GENTE QUE SE DEDICA AL FRAUDE, PIDIÉNDOLES DIVERSAS CANTIDADES DE DINERO, HACIÉNDOSE PASAR POR PERSONAL DE FOMERREY. NOSOTROS HICIMOS ALGUNAS LLAMADAS,

ALGUNOS SEÑALAMIENTOS A LOS MUNICIPIOS, EN DONDE NOS DÁBAMOS CUENTA QUE ESTAS PERSONAS, INCLUSO DEBIDAMENTE UNIFORMADAS, QUIERE DECIR PERSONAS FRAUDE, ESTABAN INCLUSO YA RECIBIENDO CON RECIBOS FALSOS A PERSONAS DINERO QUE CON GRAN ESFUERZO SEGURAMENTE Y CON GRAN ILUSIÓN DE TENER UN PEQUEÑO LOTE DE VIVIENDA HACEN EL ESFUERZO DE DEPOSITAR. AL ENTERARSE FOMERREY DE ESTO, PRESENTA UNA DENUNCIA LA SEMANA PASADA PRECISAMENTE, NEGANDO QUE FOMERREY TUVIESE ESE TIPO DE FORMA DE OPERAR CUANDO SE HACE UNA CONTRATACIÓN PARA UN LOTE DE VIVIENDA. NOS DICEN, LOS TRÁMITES SON PERSONALES, NOSOTROS NO TRAEMOS COMO SI FUesen VENDEDORES DE LOTES DE VIVIENDA, Y ESTO OBTIENIÉNDOME DESATÓ QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA INSTITUCIÓN EUGENIO MONTIEL, PRESENTARÁ UNA DENUNCIA PENAL EN LA FISCALÍA PARA CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE. YO HAGO ESTE ATENTO EXHORTO Y RESPETUOSO A LA FISCALÍA, PRIMERO, PUES HACIÉNDOLES UN LLAMADO A LA SENSIBILIDAD DE QUE ESTAS PERSONAS QUE, CON ESA ILUSIÓN, INSISTO, DE TENER UN PEQUEÑO LOTE DE TERRENO, HACEN EL ESFUERZO, REÚNEN CON SU FAMILIA UNA CANTIDAD DE DINERO, LA DAN EN ENGANCHE Y RESULTA QUE FUERON ENGAÑADOS. ES UN BUEN NÚMERO DE PERSONAS QUE ASÍ LE SUCEDIÓ. FOMERREY CON ESTA DENUNCIA PUES ES QUIEN DEBE DENUNCIAR, ASÍ COMO LOS PARTICULARES LO HAN ESTADO HACIENDO Y NOS INFORMA QUE ESTÁN SIENDO INSISTENTES CON LA FISCALÍA PARA QUE SE DÉ CELERIDAD A DETECTAR A ESTOS INDIVIDUOS QUE ESTÁN DEFRAUDANDO A LA COMUNIDAD, INSISTO, MÁS HUMILDE. POR LO QUE LES PRESENTO ESTE EXHORTO QUE ESPERO CONTAR CON EL APOYO DE TODOS, QUE DICE: **ACUERDO.** **PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES ATIENDA DE MANERA PRONTA LAS INVESTIGACIONES POR LOS POSIBLES DELITOS DE PERSONAS QUE SE HACEN PASAR COMO GESTORES DE FOMERREY, PARA EL OTORGAMIENTO DE PREDIOS A CAMBIO DE DINERO Y DONDE HAY DENUNCIAS INTERPUESTAS POR PARTE DEL TITULAR DE DICHO ORGANISMO PÚBLICO. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE ACCIONES Y MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR QUE SE SIGAN COMETIENDO ESTE TIPO DE CONDUCTAS QUE VULNERAN EL PATRIMONIO Y ECONOMÍA DE CIENTOS DE FAMILIAS QUE VIVEN EN ESTOS SECTORES O COMUNIDADES DE NUESTRO

ESTADO. LES PIDO DE FAVOR, PODAMOS APROBAR ESTE EXHORTO, QUE NO LLEVA OTRA FINALIDAD MÁS QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUE SE DÉ ATENCIÓN DE MANERA MÁS RÁPIDA, QUE SE ATIENDA EL TEMA, SE TIENEN DETECTADOS ALGUNOS INDIVIDUOS QUE OJALÁ PUEDAN SER DETENIDOS PARA QUE NO SIGAN SORPRENDIENDO A ESTA HUMILDE COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EXCELENTE DÍA. SIN LUGAR A DUDAS APOYAMOS ESTE EXHORTO POR DOS RAZONES FUNDAMENTALES; ME PARECE QUE LA MAYOR ILUSIÓN QUE TIENE ALGUIEN CUANDO VA INICIANDO LA VIDA PRODUCTIVA, PUES ES TENER UNA VIVIENDA, CONFORME A SUS POSIBILIDADES, A SUS REALIDADES, ES EL PODER TENER ESTA OPORTUNIDAD DE TENER UN PATRIMONIO PROPIO. EVIDENTEMENTE SIEMPRE HAY RIVALES, CRIMINALES, QUE SE APROVECHAN DE LA NECESIDAD Y QUE SEA POR 2 MIL PESOS O 35 MIL PESOS ABUSAN DE LAS PERSONAS QUE LO ÚNICO QUE QUIEREN ES TENER UN SUEÑO Y SU REALIDAD. SIN EMBARGO, TAMBIÉN CREO QUE SERÍA IMPORTANTE EN ESTE MISMO EXHORTO, SI ME LO PERMITE EL PROMOVENTE, TAL VEZ AGREGAR LA NECESIDAD DE LA PUBLICIDAD DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO; QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HICIERA UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, PORQUE LAMENTABLEMENTE DONDE OPERAN ESTOS VIVIALES, ESTOS CRIMINALES, QUE VIOLAN LOS SUEÑOS O QUE TRASGREDEN LOS SUEÑOS DE LAS PERSONAS, ES EN LA OSCURIDAD, EN LA IGNORANCIA Y EN LA FALTA DE INFORMACIÓN, O TAL VEZ MISMO QUE LA PROPIA FISCALÍA HICIERA UN LLAMADO A ESTO, PORQUE ES VITAL QUE LAS PERSONAS SE CONCIENTICEN SOBRE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y QUE SOLAMENTE HAY PROCESOS DE GESTORÍA DIRECTAMENTE ANTE EL INSTITUTO DE UNA MANERA DETERMINADA. DONDE NO HAY INFORMACIÓN, HAY CORRUPCIÓN. DONDE NO HAY INFORMACIÓN, HAY ABUSO DE PODER. DONDE NO HAY INFORMACIÓN, SIEMPRE HAY ALGUIEN QUE SACA PARTIDO EN SU BENEFICIO PERSONAL. APOYAMOS CON MUCHO RIGOR ESTE EXHORTO ME PARECE MUY VALIOSO. MUY INTERESANTE Y, SOBRE TODO, PORQUE ES UN ASUNTO MUY ESPECÍFICO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y EN EL CUAL TODOS A TRAVÉS DE NUESTRAS REDES SOCIALES Y NUESTROS TELÉFONOS RECIBIMOS ESTAS QUEJAS. SIN EMBARGO, INSISTO, ME PARECE QUE LA PARTE DE LA PUBLICIDAD SE VUELVE VITAL PORQUE LOS CIUDADANOS NO SABEN SI CUANDO ALGUIEN SE APERSONA ES, O NO ES UN GESTOR, O ALGUIEN UN VERDADERO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO. GRACIAS PRESIDENTE Y FELICIDADES AL DIPUTADO PROMOVENTE POR EL EXHORTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO PRESIDENTA PARA MANIFESTAR QUE ESTOY DE ACUERDO CON LA EDICIÓN DEL COMPAÑERO WALDO, MUY BIEN Y SEGUNDO SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA PUDIERA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO EL EXHORTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS, EFECTIVAMENTE A SUMARNOS A ESTE PRONUNCIAMIENTO Y ESTE EXHORTO QUE REALIZA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. LO QUE MÁS LAMENTAMOS Y SOBRE TODO ES UN COSTO Y UNA AFECTACIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN ES ESTE TIPO DE PRÁCTICAS QUE TENDRÍAMOS QUE ERRADICAR TOTALMENTE. Y YÉNDONOS MÁS ALLÁ, PORQUE TAMBIÉN ES INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TAMBIÉN OCURRE EN OTRAS DEPENDENCIAS HABRÍA QUE TAMBIÉN SEÑALARLO Y AUNQUE NO ES EL TEMA EN ESPECÍFICO HABRÁ QUE AFOCARLOS Y ABOCARNOS AL TEMA DE FOMERREY, PERO TAMBIÉN EN LAS OFICINAS FEDERALES DE RELACIONES EXTERIORES EN LA TRAMITACIÓN DE PASAPORTES SE ESTÁ GENERANDO LA MISMA DINÁMICA Y ES EL EFECTO MISMO, SEGUIMOS ATACANDO Y SEGUIMOS AFECTANDO A LA CIUDADANÍA. ESTE EXHORTO QUE ES MUY PUNTUAL Y ES MUY ACERTADO TAMBIÉN TENDRÍA QUE CABER Y TENDRÍAMOS QUE SEÑALARLO PARA OTRAS DEPENDENCIAS A NIVEL FEDERAL QUE LAMENTABLEMENTE ESTÁN CAYENDO EN ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, QUE PENSÁBAMOS QUE PODRÍAN SER ERRADICADAS. LA FALTA DE TRÁMITES DIRECTOS CON LAS VENTANILLAS DE PASAPORTES, SÍ QUE MANEJA LA DELEGACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA PROPICIADO QUE ESTA PRÁCTICA NOCIVA SE ESTÉ GENERANDO TAMBIÉN EN ESTE TIPO DE TRÁMITES QUE TAMBIÉN SON MUY SOLICITADOS POR LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, SI TENEMOS QUE IR DE FRENTE A TRATAR DE EVITAR QUE ESE TIPO DE COSAS SE DEN Y EMPEZAR A TRABAJAR EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTA SITUACIÓN ES MUY PARECIDA A LA DE LAS EXTORSIONES, LA GENTE POR AMBICIÓN EN ALGUNAS OCASIONES SE DEJA EXTORSIONAR O EXTORSIONAN, TE LLAMAN TE DICEN QUE DEPOSITES, QUE PORQUE TE VAN A DAR UN PREMIO. LA GENTE YA SABE QUE ESTA PROBLEMÁTICA, PUES ES UN FRAUDE, AQUÍ LO ÚNICO VÁLIDO ES LO QUE SE MENCIONÓ LA PUBLICIDAD ESTAR

CONCIENTIZANDO, PORQUE A LA GENTE POR BUSCAR AHORRARSE TIEMPO O POR VER ALGUNA MEJORÍA ECONÓMICA INCURRE O PROPICIA DE ESTOS MISMOS DELITOS. ES MUY PARECIDO, REPITO, LA SITUACIÓN ES PORQUE A FINAL DE CUENTAS ES UN EXTORSIÓN. PUES LO QUE REITERAR LA IMPORTANCIA DE LA PUBLICIDAD DE LO QUE SE ESTÁ GENERANDO EN ESTOS RUBROS. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA C. SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. QUIENES SUSCRIBEN, LOS DIPUTADOS, UNA SERVIDORA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DEL LEGISLATIVO DE

MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA EN NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL AGUA ES ESENCIAL PARA LA VIDA, LA SALUD Y LA DIGNIDAD HUMANA, EN SITUACIONES EXTREMA DE EMERGENCIA, PUEDE QUE NO HAYA SUFICIENTE AGUA DISPONIBLE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS Y EN ESTOS CASOS EL SUMINISTRO DE UN NIVEL MÍNIMO DE AGUA POTABLE PARA LA SUPERVIVENCIA ES FUNDAMENTAL. EL RECURSO DEL AGUA ES POR MUCHO EL MÁS IMPORTANTE PARA LA SUBSISTENCIA, NO SOLO DE LA ESPECIE HUMANA, SINO DE TODO SER VIVO SOBRE EL PLANETA, A CAUSA DE LA EXPLOTACIÓN EXCESIVA DE RECURSOS NATURALES AUNADA A LA CONTAMINACIÓN DESMEDIDA GENERADA POR LA ACTIVIDAD HUMANA, SE ESTÁ PRESENTANDO UN FENÓMENO DE ALTERACIÓN EN LOS CICLOS DE LA LLUVIA EN NUESTRO ESTADO. LOS AÑOS PASADOS NO SE DIERON LAS LLUVIAS TÍPICAS EN NUESTRO ESTADO, LO CUAL PROVOCÓ EL ACTUAL DESABASTO DE AGUA EN LA ENTIDAD, LA SITUACIÓN QUE VIVIMOS ACTUALMENTE DE ESCASES DE AGUA REQUIERE DE MEDIDAS URGENTES, NO SOLO DEL GOBIERNO, SINO TAMBIÉN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. ES IMPERIOSO QUE TOMEMOS CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DEL VITAL LIQUIDO QUE TIENE EL HACER EL USO ÓPTIMO CADA HABITANTE DE ESTE ESTADO. PARA TODO CIUDADANO NEOLONÉS, UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE DISPONE NUESTRA MÁXIMA LEY, ASÍ COMO DIFERENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ES EL DERECHO AL ACCESO AL AGUA, SIENDO EL SUMINISTRO DE ESTE RECURSO UN ASPECTO GARANTIZADO POR EL DERECHO POSITIVO. A MEDIDA QUE CRECE LA POBLACIÓN SE GENERA UNA NECESIDAD CREciente DE CONCILIAR LA COMPETENCIA ENTRE LAS DEMANDAS COMERCIALES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA QUE LAS COMUNIDADES TENGAN LO SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS NECESIDADES. SEGÚN LAS CIFRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA Y DRENAJE, SEÑALAN QUE LA PRESA CERRO PRIETO AL MES DE ENERO REPORTÓ QUE SE ENCONTRABA A UN 10% DEL LLENADO, MIENTRAS QUE LA BOCA AL 28% Y LA PRESA EL CUCHILLO AL 54%. ES DECIR, UN PROMEDIO GLOBAL DE UN 44.66%; OYERON BIEN, 44.66%. LO CUAL ES PREOCUPANTE YA QUE ES POSIBLE QUE EN POCOS MESES NO EXISTA EL VITAL LIQUIDO PARA LA ACTIVIDAD COTIDIANA DE LA INDUSTRIA Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE DOS SEMANAS SE REALIZÓ LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA ESCASES DEL AGUA EN LA ENTIDAD, SIN QUE

A LA FECHA HAYA SIDO RESUELTA POR LA AUTORIDAD FEDERAL, NO OBSTANTE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA Y DRENAJE PRESENTÓ MEDIANTE OFICIO LA SOLICITUD SEÑALADA, SIN QUE A LA FECHA SE HAYA RESUELTO, LO CUAL RESULTA INACEPTABLE DADA LA IMPORTANCIA QUE IMPLICA EL TEMA PARA LA SUBSISTENCIA Y OPERACIÓN DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIOR, INSTAMOS CON CARÁCTER DE URGENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE DE INMEDIATO REALICE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SOLICITADA Y SE PROPORCIONEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR LA CRISIS POR LA CUAL ACTUALMENTE ATRAVESAMOS. LA ESCASEZ DEL AGUA NO SE VAN A RESOLVER EN PRIMERA INSTANCIA CON RECURSOS ECONÓMICOS, SINO GENERANDO UNA CULTURA Y CONCIENCIA SOCIAL SOBRE LA IMPORTANCIA DEL VITAL LIQUIDO. POR LO ANTERIOR, PROPONEMOS COMO GRUPOS LEGISLATIVO SE IMPLEMENTE CON CARÁCTER DE URGENCIA LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PRIMERO.- SE EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL CON CARÁCTER DE URGENTE A REALIZAR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR FALTA DE AGUA.

SEGUNDO.- SE COMUNIQUE A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN REAL DE LA ESCASEZ DEL AGUA Y SE LE INFORME A LOS SECTORES QUE SERÁN AFECTADOS CON EL CORTE DEL SUMINISTRO DE AGUA, CUANDO MENOS VEINTICUATRO HORAS ANTES. LO ANTERIOR A FIN DE DISMINUIR LAS AFECTACIONES PROVOCADAS A LA SOCIEDAD.

TERCERO.- SE REALICEN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INTENSIVA EN LAS QUE SE CONCIENTICE A LA SOCIEDAD EN GENERAL, ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS ACUÍFEROS QUE ACTUALMENTE TENEMOS.

CUARTO.- SE EXHORTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS PARA QUE A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES REALICEN ACCIONES INMEDIATAS PARA OPTIMIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA. CON ESTAS ACCIONES SE PODRÁ CAMBIAR LA CULTURA QUE TENEMOS EN EL ESTADO Y LOGRAREMOS QUE LAS NUEVAS GENERACIONES NO PADEZCAN LA NECESIDAD DEL VITAL LIQUIDO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ACUERDO.

PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE SE PROCEDA CON CARÁCTER DE URGENTE A REALIZAR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA FALTA DE AGUA.

SEGUNDO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA HACER

UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA Y DRENAJE Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES SE REALICEN ACCIONES INMEDIATAS PARA OPTIMIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA, ASÍ COMO SE COMUNIQUE A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN REAL DE LA ESCASEZ DEL AGUA Y SEÑALEN LOS SECTORES QUE SERÁN AFECTADOS CON EL CORTE DEL SUMINISTRO CUANDO MENOS VEINTICUATRO HORAS ANTES. LO ANTERIOR, A FIN DE DISMINUIR LA AFECTACIÓN PROVOCADA A LA SOCIEDAD EN GENERAL Y FINALMENTE SE REALICEN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INTENSIVAS, EN LAS QUE SE CONCIENTICE A LA SOCIEDAD EN GENERAL ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS ACUÍFEROS QUE ACTUALMENTE TENEMOS. DADO EN LA SEDE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, A DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2022. FIRMAN LA BANCADA NARANJA, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO”.

LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, CONTINUÓ: “COMPAÑEROS, NO VA A LLOVER Y NO VA HABER AGUA Y NO SOMOS AJENOS A LA REPÚBLICA, FORMAMOS PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y NO SE NOS DEBE DE TRATAR NI DE CUARTA, NI DE QUINTA, SE NOS DEBE DE TRATAR DE PRIMERA Y SI ESTAMOS SOLICITANDO UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, ES PORQUE NO HAY AGUA; LA BOCA, EL CUCHILLO, CERRO PRIETO ESTÁN PRÁCTICAMENTE EN UN ESTADO DE DISMINUCIÓN DEL VITAL LIQUIDO. POR LO TANTO, YO ACUDO A USTEDES Y A SU CRITERIO PARA QUE APOYEN ESTE EXHORTO, PORQUE UN EJEMPLO, EL DÍA DE HOY, LA ZONA CUMBRES DE MONTERREY, LA ZONA NORPONIENTE DE MONTERREY, VALLE VERDE, LOMA LINDA, TODA LA ZONA DE SAN BERNABÉ AMANECIÓ SIN AGUA. Y ESO SEGUIRÁ PASANDO SI NO HACEMOS LO QUE TENEMOS QUE HACER CADA UNO DE NOSOTROS Y LAS ENTIDADES QUE SON RESPONSABLES. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. LA VERDAD ES QUE VEO UN EXHORTO MUY OPTIMISTA DE LA COMPAÑERA BRENDA, Y LO CUAL APOYAMOS TOTALMENTE, LA CAPACITACIÓN PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA, POR SUPUESTO; EL EXHORTO DE DECLARACIÓN DE DESASTRE, POR SUPUESTO. AQUÍ VEMOS TRES EXALCALDES HUALAHUISES, LINARES Y SABINAS DE EXALCALDES RECIENTES, DE

ÚLTIMO TRIENIO Y HEMOS SIDO BENEFICIADOS CON LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE SEQUÍA INUNDACIONES, LLUVIAS ATÍPICAS, DECLARATORIAS POR FUEGO EN LA SIERRA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HEMOS SIDO DECLARADOS ZONA DE DESASTRES POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR PROTECCIÓN CIVIL FEDERAL, POR SEGOB ¿Y QUÉ HA PASADO?, NO HA LLEGADO NINGÚN RECURSO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS A LOS MUNICIPIOS QUE HAN SIDO AFECTADOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIENDO DECLARADOS DE EMERGENCIA POR TODOS. SI VAMOS NOSOTROS A ESPERAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL NOS AYUDE, NO VA A LLEGAR EL APOYO, NO VA A LLEGAR, TE LO DIGO. AQUÍ ESTÁ LINARES, AQUÍ ESTÁ SABINAS, HAY ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA QUE TODAVÍA HAY DESASTRES EN CONSTITUCIÓN, EN MORONES PRIETO, EN MUCHAS AVENIDAS, Y NUNCA LLEGÓ EL APOYO. TENEMOS QUE PONERNOS LAS PILAS NOSOTROS, TRABAJAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, TRABAJAR CON EL GOBIERNO, CON AGUA Y DRENAJE PARA VER CÓMO PODEMOS AYUDAR Y DARLE UN SEGUIMIENTO A ESA DECLARATORIA Y NO VAMOS A ESTAR EQUIVOCADOS, O NO VOY A ESTAR EQUIVOCADO EN LO QUE TE ESTOY DICENDO. O LLEGÓ EL RECURSO Y NO SE DESTINÓ A LOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN ESO HAY QUE VERIFICARLO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS. EL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, CUATRO AÑOS, EN CUATRO OCASIONES FUE DECLARADO ZONA DE DESASTRE POR ALGUNA SEQUÍA, UNA INUNDACIÓN, LLUVIAS ATÍPICAS, FUEGO Y NO PASÓ NADA; EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE NO PASÓ NADA. POR ESO TENEMOS QUE VER O SI SÍ LLEGO ¿DÓNDE QUEDÓ ESE DINERO?, O SI REALMENTE DE LA FEDERACIÓN NOS ESTÁN TRATANDO COMO ME HICISTE DE CUARTA Y NO ESTÁ LLEGANDO EL RECURSO ¿VERDAD? MUCHÍSIMAS GRACIAS. CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, DEFINITIVAMENTE NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DE DECLARAR UN ESTADO DE EMERGENCIA POR EL TEMA DEL VITAL LÍQUIDO, PERO AL IGUAL QUE COMO LO DICE MI COMPAÑERO DIPUTADO CHUCHO, ES IMPORTANTE VER QUÉ ACCIONES ESTÁ HACIENDO AGUA Y DRENAJE. EL PROPIO TITULAR DE LA DEPENDENCIA HA MANIFESTADO QUE TIENE UNA GRAN CANTIDAD DE FUGAS Y YA ESA ES DE AGUA POTABLE, Y QUE PARA SOLUCIONARLO VA A DISMINUIR LA PRESIÓN, EN LUGAR DE PONERSE A REPARAR LAS FUGAS. APARTE DE TODO EL PROBLEMA QUE TAMBIÉN TENEMOS EN TODAS LAS REDES DE DRENAJE SANITARIO. TAN SOLO EN SAN NICOLÁS HAY 15 KILÓMETROS DE DRENAJE SANITARIO COMPLETAMENTE COLAPSADO, QUE TAMBIÉN VAN Y PARAN A UNA PLANTA

PROCESADORA Y QUE SE PUEDE REUTILIZAR ESA AGUA PRINCIPALMENTE PARA USOS INDUSTRIALES. ENTONCES, HAY TODO UN TRABAJO QUE HACER, ESTE GOBIERNO YA LLEVA CUATRO MESES Y SIGUE CULPANDO AL GOBIERNO ANTERIOR. YO CREO QUE AHÍ ES DONDE VIENE MI SOLICITUD, YO QUISIERA PEDIRLE QUE, EN ESE EXHORTO, ASÍ COMO VIENEN LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN VENGA EXHORTADO EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; PRIMERO, PARA QUE HAGA LAS REPARACIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA GRAN CANTIDAD DE FUGAS Y EVITAR TODA ESA AGUA QUE SE TIRA. AYER ME PLATICABA EL COMPAÑERO JAVIER CABALLERO, QUE LA CANTIDAD DE AGUA QUE SE PIERDEN LAS FUGAS ES MÁS O MENOS UNA PRESA DE LA BOCA, PARA QUE MÁS O MENOS TENGAMOS EN PERCEPCIÓN LO QUE SE TIRA EN ESTE ESTADO POR UNA FALTA DE MANTENIMIENTO. ENTONCES YO QUISIERA QUE TAMBIÉN VINIERA AHÍ DENTRO DEL EXHORTO AL ESTADO, A AGUA Y DRENAJE PUES PARA QUE NOS INFORME DE TODO SU PLAN DE MANTENIMIENTO PARA LA RED DE AGUA POTABLE PARA EVITAR ESTAR TENIENDO FUGAS DEL AGUA QUE YA ESTÁ LISTA PARA CONSUMIR LOS CIUDADANOS DEL ESTADO NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”

C. PRESIDENTA: “LE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA BRENDA SÁNCHEZ ¿SI ESTÁ DE ACUERDO CON ESTA ADICIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE?”.

C. DIPUTADA BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO: “MUCHAS GRACIAS POR LOS COMENTARIOS. POR SUPUESTO QUE SON COMENTARIOS MUY VALIOSOS Y ADEMÁS TIENEN MUCHO SENTIDO. CABE SEÑALAR QUE EN EL EXHORTO SE ESTABLECE MUY CLARAMENTE QUE SE LE EXHORTA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y CREO QUE VA MUY DE LA PAR CON EL SENTIR DE ESTA CAJA DE RESONANCIA QUE ES EL CONGRESO NO, PORQUE ACABAMOS DE APROBAR TAMBIÉN UN EXHORTO DE NUESTRO COMPAÑERO MAURO GUERRA, DICE, “INFÓRMAME PUNTUALMENTE DE ESTOS TEMAS”. AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA EN DONDE SI REQUERIMOS QUE LA FEDERACIÓN SE PRONUNCIE Y REQUERIMOS TAMBIÉN QUE SE IMPULSE EL TEMA DE LA CONCIENTIZACIÓN, PORQUE NO NADA MÁS, ES DECIR: “NO TENGO AGUA”, ES PREPARARNOS PARA LO QUE VIENE DE QUE NO HAY AGUA DESDE EL HOGAR. ENTONCES, ES UN LLAMADO AL CIUDADANO TAMBIÉN Y POR SUPUESTO A LA AUTORIDAD DEL RESPONSABLE ES AGUA DRENAJE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PERO COMO ESTAMOS EN UNA CRISIS Y YA ES ESTÁ ELEVÁNDOSE LA ESFERA DE LA COMPETENCIA Y ELEVÁNDOSE EL NIVEL DE LA URGENCIA, SI. EN EL SENTIDO COMPAÑERO HA ESTABLECIDO LO QUE USTED SEÑALA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, LE PREGUNTÓ, ¿ASÍ COMO VIENE EL EXHORTO?, ¿O USTED TIENE OTRA PROPUESTA ADICIONAL A COMO VIENE EL EXHORTO?”.

C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES: “YO LO QUE SOLICITARÍA A AGUA Y DRENAJE, ES QUE NOS ENVÍE EL PLAN QUE TIENEN PARA EL MANTENIMIENTO DE TODAS LAS LÍNEAS PARA EVITAR LA FUGA QUE TIENE”.

C. PRESIDENTA: “LA PROPUESTA CONCRETA DIPUTADA BRENDÁ, ES ESA TAL CUAL. ¿USTED ACEPTE ESTA PROPUESTA PARA QUE SE LA HAGA LA ADICIÓN?”.

C. DIPUTADA BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO: “LA ACEPTÓ CON GUSTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. CLARO QUE APOYAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUISIERA PONER EN CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO QUE EL DÍA DE AYER, LA DIPUTADA FEDERAL ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, LA DIPUTADA OLGA LETICIA CHÁVEZ ROJAS, LA DIPUTADA KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA Y EL DIPUTADO MAURICIO CANTÚ GONZÁLEZ; CUATRO DIPUTADOS FEDERALES DE NUEVO LEÓN QUE INTEGRAN LA BANCADA DE MORENA, PRESENTARON UNA SOLICITUD EN EL MISMO SENTIDO PARA QUE SEA DECLARADO LA ZONA DE EMERGENCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. ¿POR QUÉ HICIERON ESTO ELLOS?, PORQUE SOMOS MUY RESPONSABLES EN LA SITUACIÓN CRÍTICA DEL TEMA DEL AGUA. HEMOS INSISTIDO PÚBLICAMENTE SOBRE LA NECESIDAD DE NO POLITIZAR ESTE PROBLEMA. ¿COMO LLEGAMOS HOY AQUÍ? HACE DIEZ AÑOS CUANDO HABÍA UN PROYECTO QUE SE LLAMABA “MONTERREY VI” HUBO CRÍTICAS, SE POLITIZÓ UN PROBLEMA, SE CAYÓ UN PROYECTO Y A CIENCIA CIERTA NUNCA SUPIMOS SI EL PROYECTO ERA VIABLE O NO, PORQUE LO ÚNICO QUE SUCEDIÓ ES QUE HUBO INTERESES; QUE, POR CIERTO, HOY ESTÁN DESAPARECIDOS Y COMO LAS AVESTRUZES ESCONDEN LA CABEZA ANTE ESTA CRISIS DEL AGUA. AÑOS DESPUÉS CUANDO LA PRESA LIBERTAD ME TOCÓ VIVIR ESTE PROCESO, IGUAL DE NUEVA CUENTA UNA POLITIZACIÓN Y LUEGO RESULTABA QUE CAMINANDO TE TROPEZABAS CON UNA PIEDRA Y SALÍA AGUA A FLOR DE PIEL Y AL FINAL DE CUENTAS SE LOGRÓ SACAR ESTE PROYECTO, GRACIAS A LA INTERACCIÓN DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, Y AL MENOS HOY TENEMOS LA

POSIBILIDAD DE QUE EN DOS O TRES AÑOS CUANDO ESTÉ LA PRESA TENGAMOS ESTE CAUDAL, QUE NO VA A RESOLVER EL PROBLEMA DE FONDO. DE LLAMAR LA ATENCIÓN DIPUTADA, ESTO, INSISTO, PORQUE NO POLITIZAR, CUANDO USTED MENCIONA QUE EL NUEVO LEÓN NO SE LE DEBE TRATAR COMO UN ESTADO DE TERCERA O CUARTA, LE RECUERDO QUE ESTA FEDERACIÓN ES LA QUE LE ENTREGÓ 11 MIL MILLONES MÁS DE DISPOSICIÓN LIBRE PARA ESTE ESTADO PARA QUE LO GASTE COMO QUIERA. TAMBIÉN, LE TENGO QUE INFORMAR QUE USTEDES EN CAMPAÑA DIJERON QUE SI VAN A SALIR DEL PACTO FISCAL Y ES ALGO QUE ESTÁ POR AQUÍ LA INICIATIVA, NO HA LLEGADO LA INICIATIVA PARA SALIRSE EL PACTO FISCAL. YO LO QUE LES PEDIRÍA A TODOS ES QUE HAGAMOS UN ACUERDO POLÍTICO EN ESTE CONGRESO Y SAQUEMOS EL TEMA DEL AGUA DE LA DISCUSIÓN PÚBLICA. SE PUEDE EQUIVOCAR EL GOBERNADOR, O NO SE PUEDE EQUIVOCAR EL GOBERNADOR EN LA RESOLUCIÓN DEL TEMA DEL AGUA, PERO TENEMOS QUE ACOMPAÑAR NO PODEMOS PERMITIR QUE LA DISCUSIÓN PÚBLICA SUBA DE NIVEL, PORQUE EN MONTERREY VI FUE LO QUE SUCEDIÓ, Y LA VERDAD A CIENCIA CIERTA, CREO QUE NADIE AQUÍ SABE SI HABÍA UN ACTO DE CORRUPCIÓN O NO, SI ERA LA SOLUCIÓN O NO, PERO HOY LA ÚNICA REALIDAD ES QUE NO TENEMOS AGUA. INSISTO, EL PROBLEMA DEL AGUA ES GRAVE, LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN LAS COLONIAS TAL VEZ TENGA QUE VER CON BAJA PRESIÓN CON LOS POZOS QUE ESTÁN ABASTECIENDO LA CIUDAD, TAL VEZ NO. ME PARECE QUE SERÍA IMPORTANTE APOYAR AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENaje A QUE COMBATAN LAS FUGAS A LO QUE ESTÉ HACIENDO. INCLUSO AQUÍ TENDRÍAMOS QUE GENERAR UN FONDO DE EMERGENCIA PARA EL AGUA Y DRENaje DE MONTERREY, PORQUE UNA VEZ QUE ESTÉ LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA HABRÁ ACCESO A FONDOS FEDERALES, PERO EN ESE MOMENTO SE PUEDEN EMPEZAR A HACER PERFORACIONES EN ZONAS DE VEDA DE AGUA PARA BUSCAR EL AGUA Y PARA ESO SE NECESITA DINERO. AMIGAS Y AMIGOS, CLARO QUE VAMOS CON EL PUNTO DE ACUERDO, TODOS VIVIMOS EN NUEVO LEÓN, SI ALGO VA A SER DEMOCRÁTICO COMO LA INSEGURIDAD, ES LA CRISIS DEL AGUA. GRACIAS".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. SÍ, TOTALMENTE A FAVOR, PERO COMO SE HA MENCIONADO, TODAVÍA NO PODEMOS CUANTIFICAR EL BENEFICIO DE QUE NOS OTORGUEN EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN CUANTO AL AGUA, EN QUÉ NOS VA A AYUDAR EN LOS PRÓXIMOS 6, 8, 1 AÑO, 2 AÑOS ESTÁ SITUACIÓN DE EMERGENCIA. TAMPOCO VEO MUY FACTIBLE LO DE ESTAR RECUPERANDO AGUA QUE LLUEVE PARA CONSUMO HUMANO: SI ASÍ FUERA, PUES CUANDO LLUEVE PUES LA CAPTAMOS EN LAS PRESAS Y AHÍ LA POTABILIZAMOS Y LA DISTRIBUIMOS. COINCIDIDO CON TODOS, EL PROBLEMA ES SUMAMENTE GRAVE Y CUANDO RECIBIÓ UN NUEVO LEÓN EL EXCESO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, NO ERA QUE NOS HUBIERAN AUMENTADO EL DOMINGO, ESTOS RECURSOS DEBEN DE UTILIZARSE EN SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL. TODA LA MAÑANA LO HAN DICHO, EL DIPUTADO MAURO, HABLABA DE CÓMO HA AUMENTADO LA POBLACIÓN Y CÓMO AUMENTADO EL ÁREA OCUPADA DE LA ZONA METROPOLITANA. ESTE AUMENTO POBLACIONAL QUE ORIGINA LA CRISIS DEL AGUA, DE LA INSEGURIDAD, DIRIGIDA A PROBLEMAS DE DESARROLLO URBANO, PORQUE NO HEMOS HABLADO DEL PASADO INCIDENTE DONDE UN GRUPO DE PERSONAS PIERDE SU VIVIENDA, TEJABANES EN ZONAS IRREGULARES. ESTE INCENDIO NOS DESNUDA COMO SOCIEDAD Y NOS DICE QUE HAY VARIOS CIENTOS DE MILES DE CIUDADANOS EN NUEVO LEÓN SIN AGUA, SIN DRENAGE, SIN ELECTRICIDAD, SIN PAVIMENTO. NO SÉ SI TENGAN ALGÚN ACCESO A LA EDUCACIÓN LOS NIÑOS DE ESAS COLONIAS, SEGURAMENTE NO A LA CULTURA, NO AL DEPORTE Y DESPUÉS LOS QUEREMOS TERMINAR CON LA INSEGURIDAD EN BASE A POLICÍAS. LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL CRECIMIENTO DESMEDIDO ORIGINA QUE RECIBAMOS UN PREMIO, QUE FUERON 8, 9, 10 MIL MILLONES, NADIE SABE EXACTAMENTE CUÁNTO ES, PERO ERA PRECISAMENTE PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA, NO PARA SEGUIR GENERANDO CONDICIONES DE MAYOR CRECIMIENTO EN EL ESTADO. ESE DINERO ES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD QUE CRECIERON LAS DEMANDAS, LAS NECESIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA REGULARIZACIÓN, CUÁNTO VA A COSTAR ESAS FAMILIAS. VAMOS A ASISTIR A UNA REUNIÓN PARA REGULARIZAR MÁS DE 200.000 PERSONAS QUE SE PUEDEN INCORPORAR A LOS SERVICIOS, CUÁNTOS LITROS POR SEGUNDO PARA DEMANDAR: 400, 500 LITROS POR SEGUNDO, POR ALLÁ ANDA. CREO QUE ESTÁ INSISTO MUCHO EN UN POCO DE CREAR UNA VISIÓN DE FUTURO, DE QUÉ QUIEREN LOS NEOLONESES. Y TAMBIÉN LES DIGO, MUCHOS DE ESTOS PROBLEMAS VAN A LLEGAR AQUÍ AL CONGRESO COMO ESTÁN LLEGANDO, QUE, SI

LA PROBLEMÁTICA DE LA CARRETERA NACIONAL NO TARDAN EN LLEGAR LOS DEL METRO AÉREO, SUBTERRÁNEO, COMO VAN A LLEGAR MUCHAS PROBLEMÁTICAS. NADA MAS QUE ÉSTA ES GRAVÍSIMA, ÉSTA ES GRAVÍSIMA, PERO SI HACEMOS, LE MANDAMOS UNA SOLICITUD AHORITA LOS MUNICIPIOS DE CUÁNTOS FRACCIONAMIENTOS Y CUÁNTOS DESARROLLOS ESTÁN AUTORIZANDO MIENTRAS QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO LA SESIÓN, BUENO PUES NO VAMOS A ASUSTAR DE COMO SE SIGUE INCREMENTANDO LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS. LOS RECURSOS LLEGARON PARA SOLUCIONARLE A NUEVO LEÓN LA PROBLEMÁTICA, QUE POR SUPUESTO QUE LE BENEFICIA AL PAÍS NUEVO LEÓN, LE CREA UNA GRAN CANTIDAD DE EMPLEO, NO NADA MÁS PARA LOS NEOLONESES, PARA EL QUE QUIERA LLEGAR AL NUEVO LEÓN, PORQUE NUEVO LEÓN CRECE Y NUEVO LEÓN SE DESARROLLA, SÍ PERO NO TIENE AGUA, NO TIENE SEGURIDAD, ESTÁ CONTAMINADO, NO TIENE BUENA EDUCACIÓN, TIENE CIENTOS DE FAMILIAS EN LA IRREGULARIDAD, EN FIN, PROBLEMAS DE MOVILIDAD, PUES AHÍ TE VAN VARIOS MILES Y MILES DE MILLONES DE PESOS PARA QUE SOLUCIONES Y DEJES DE SEGUIR CRECIENDO. ESE ES EL GRAN RETO QUE TENEMOS, QUE TIENE NUEVO LEÓN, TODOS LOS NEOLONESES, AHORA SÍ QUE VAN A TENER QUE OPINAR, PORQUE CUALQUIER OTRA COSA PUES AHÍ SE VA LA VAMOS LLEVANDO, EL PROBLEMA DEL AGUA NADIE PUEDE SOBREVIVIR. MUCHAS GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, SIMPLEMENTE AUNAR AL TEMA QUE ES UN PROBLEMA REALMENTE DE LOS MÁS GRAVES QUE TIENEN NUEVO LEÓN ACTUALMENTE, PERO TAMBIÉN PEDIRLE AL ESTADO, ES MUY IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO QUE ENCABEZA EL DOCTOR MARCO EMPIECE A VER LA SITUACIÓN. EL MONITOR DE SEQUÍA DE MÉXICO HACE ALGUNA SEMANA MANEJÓ ÚNICAMENTE A CUATRO MUNICIPIOS DE LOS 51 CON SEQUÍA, SON MUNICIPIOS DEL NORTE DEL ESTADO: ANÁHUAC, LAMPAZOS, PARAS Y VALLECILLO. VIENE UN PROBLEMA MUY FUERTE TAMBIÉN EN EL CAMPO POR ESTA SITUACIÓN, ASÍ ES QUE HAY QUE EMPEZAR A TOCAR LAS PUERTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO PARA QUE EMPIECEN A VER LOS PROGRAMAS EMERGENTES QUE TENDRÁN QUE SACAR EN PRÓXIMAS SEMANAS O MESES PARA PODER ALIVIAR TAMBIÉN ESTA CRISIS QUE SE VA A VENIR JUNTO CON ESTE GRAN PROBLEMA QUE HOY ESTAMOS TOMANDO EN CUENTA. ES TODO PRESIDENTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES SIMPLEMENTE Y DE MANERA MUY IMPORTANTE PODER SUMARME POR SUPUESTO AL EXHORTO QUE ESTÁ PRESENTANDO NUESTRA DIPUTADA BRENDÁ SÁNCHEZ. ES MUY IMPORTANTE, ES EL TEMA NÚMERO UNO AHORITA: EL TEMA DE LAS SOLUCIONES QUE TENEMOS QUE VER PARA QUE NUESTRA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN TENGA AGUA; Y A NOSOTROS COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PUES NOS TOCA HACER LO PROPIO Y LO QUE PROPONE LA DIPUTADA BRENDÁ, ES MUY OPORTUNO EN EL SENTIDO DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE DE UNA VEZ POR TODAS LE ENTRE DE LLENO A ESTE TEMA. Y HAY QUE DECIRLO FUERTE, NECESITAMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL ENTRE CON LOS ESTUDIOS TÉCNICOS A VERIFICAR QUE SE DÉ ESTE ACUERDO DE SEQUÍA. TAN ES IMPORTANTE QUE LOS PROPIOS DIPUTADOS DE MORENA EN EL GOBIERNO FEDERAL EL DÍA DE AYER EMITIERON UN EXHORTO PARA QUE EL GOBIERNO FEDERAL PRECISAMENTE HICIERA ESOS ESTUDIOS, Y YA SE NOS FUE EL DIPUTADO A WALDO, PERO YO QUIERO COMENTARLE QUE ESOS 11 MIL 500 MILLONES DE PESOS DE LOS QUE HABLA NO SON DÁDIVAS, ESOS 11 MIL 500 MILLONES DE PESOS QUE SE LE DIERON AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN ES LO QUE POR LEY CORRESPONDE, ES LO QUE POR LEY DE ACUERDO A LA POBLACIÓN QUE TENEMOS, MUY IMPORTANTE NUEVO LEÓN ES LO QUE NOS DEBE CORRESPONDER. ENTONCES UNIRME POR SUPUESTO AL EXHORTO Y AL ACUERDO QUE PRESENTA NUESTRA DIPUTADA BRENDÁ Y EXHORTAR JUNTO CON OTROS DIPUTADOS FEDERALES, QUE YA LO HAN HECHO A QUE EL GOBIERNO FEDERAL SE META A ESTE TEMA DEL AGUA Y DESTINEN LOS APOYOS NECESARIOS. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA

SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA C. SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102,103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE **POSICIONAMIENTO**, ESTO CON BASE EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. EL DÍA DE AYER PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO 2022, EL GOBERNADOR DEL ESTADO RECOMENDÓ AL CONSEJO DE SALUD, EN RUEDA DE PRENSA QUE EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SERÍA DE FORMA OBLIGATORIA, HECHO QUE PREOCUPÓ Y DEJÓ EN LA INCERTIDUMBRE A MUCHAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, DE LOS MÁS DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL ALUMNAS Y ALUMNOS; ESTO PORQUE ALGUNOS DE ELLOS NO DESEAN MANDAR A SUS HIJAS E HIJOS, POR NO CONTAR CON EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN PARA COVID-19, YA QUE CONTINÚAN ESPERANDO LA POSIBILIDAD DE VACUNARLOS A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, INCLUIDOS EN ESTOS EL DE INOCULACIÓN TRANSFRONTERIZA QUE EL PROPIO EJECUTIVO IMPLEMENTÓ Y QUE COMENTÓ QUE VACUNARÍA A TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO. EL GOBIERNO FEDERAL YA VACUNÓ A NIÑAS Y NIÑOS CON ALGUNA COMORBILIDAD, ASÍ COMO ALGUNOS MENORES TAMBIÉN SE HAN VACUNADO MEDIANTE TRABAJOS DE OTROS GRUPOS MEDIANTE AMPAROS, A PESAR DE QUE LA ONU NO RECOMIENDA LA VACUNACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS. PERO A NUEVO LEÓN SE

HA CREADO LA PERCEPCIÓN DE QUE SI ES NECESARIA, SIN EMBARGO, NO SE HA LOGRADO AÚN LLEGAR A TODAS NI A TODOS. DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HAN DADO CITA DE QUE APROXIMADAMENTE 60 MIL NIÑAS Y NIÑOS HAN SIDO VACUNADOS, PERO ESTO NO REPRESENTA NI SQUIERA EL 10% DE LA NIÑEZ DEL ESTADO. A NIVEL FEDERAL EL REGRESO A CLASES ES VOLUNTARIO, NO COMO EL QUE MODELO QUE QUIEREN IMPLEMENTAR AQUÍ EN NUEVO LEÓN, YA QUE ACTUALMENTE EN TODO EL PAÍS, LAS MADRES, PADRES Y TUTORES QUIENES DECIDEN SI ENVÍAN O NO, YA QUE SOLO ELLOS CONOCEN LAS CONDICIONES DE SALUD DE ELLAS Y DE ELLOS, ASÍ COMO EL ENTORNO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS Y ADEMÁS LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA EN LA REGIÓN EN LA QUE VIVEN. ME PARECE QUE SE ACTUARÍA DE FORMA AUTORITARIA SI LA DECISIÓN FUERA OBLIGAR EL REGRESO A CLASES EN MEDIO DEL PEOR EFECTO DE LA CUARTA OLA DE CONTAGIOS OCASIONADO POR EL COVID-19, EN SU VARIANTE ÓMICRON, SOBRE TODO PORQUE ÉSTA NO HA CONCLUIDO, Y REBASAMOS DESDE INICIO DE AÑO LOS 2,000 CASOS POSITIVOS DIARIAMENTE. LA SUPUESTA BAJA EN EL NÚMERO DE CASOS DIARIOS, SE DEBE A LAS CONDICIONES ACTUALES DE RESGUARDO, Y LOS LÍMITES PERMISIBLES EN AFOROS EN ESPACIOS PÚBLICOS, MODIFICARLOS DE FORMA ABRUPTA PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PODRÍA OCASIONAR UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN EL NÚMERO DE CASOS, PEOR AÚN EN LA POBLACIÓN MÁS JOVEN DEL ESTADO. CON ABSOLUTO RESPETO A LAS AUTORIDADES SANITARIAS ENCABEZADAS POR EL GOBERNADOR, ME PARECE QUE NO ES INDICADO OBLIGAR A TODOS LOS MENORES A REGRESAR A CLASES AL MISMO TIEMPO, LO MEJOR SERÍA PERMITIR COMO A NIVEL FEDERAL, QUE EL REGRESO SEA VOLUNTARIO Y QUE SEAN LAS MADRES, PADRES Y TUTORES QUIENES DECIDAN SI ENVÍAN O NO A LAS Y LOS MENORES. POR ESO CONSIDERO Y HAGO UN LLAMADO EN ESTA TRIBUNA Y A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO PARA QUE EL CONSEJO NO ACTÚE CON BASE EN CONSIDERACIONES A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SINO CON COMPRENSIÓN PARA AQUELLOS MENORES NO PRIVILEGIADOS QUE CONTINÚAN ESPERANDO LA VACUNA DEL MODELO QUE EL MISMO GOBERNADOR IMPLEMENTÓ EN EL ESTADO, ASÍ COMO A SER SENSIBLES CON LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE CUENTEN ADEMÁS CON OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS PREVIAS Y QUE ESTARÍAN EN MAYOR RIESGO DE CONTAGIOS. ADEMÁS, DE QUE TAMBIÉN CONSIDEREN QUE EL PERSONAL DE SALUD SE ENCUENTRA AGOTADO Y EN MUCHOS CASOS SE HAN DETECTADO BROTES DE CONTAGIOS ENTRE ELLOS, POR LO QUE NO DEBEN DICTARSE MEDIDAS COMO LA DE DETERMINAR UN POSIBLE REGRESO A CLASES MASIVO, ESTAMOS HABLANDO DE UN 1 MILLÓN DE NIÑOS Y NIÑAS, PUES ESTO

PUEDE TENER COMO RESULTADO PONER AL LÍMITE AL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO, PUES BASTA RECORDAR QUE EL AUMENTO EN HOSPITALIZACIONES HA AUMENTADO DE MANERA EXPONENCIAL, Y EN ALGUNAS CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS SE HA LLEGADO AL EXTREMO DE DEJAR DE ATENDER OTRO TIPO DE TRATAMIENTOS, DE IGUAL ATENCIÓN VULNERANDO A OTROS PACIENTES. TAMBIÉN SOLICITO SE CONSIDERE LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN QUE TENDRÍAN UNA RESPONSABILIDAD MUY GRANDE AL TENER LOS SALONES EN SU MAYOR CAPACIDAD. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO MI POSICIONAMIENTO VA ENCAMINADO A SOLICITAR QUE EL REGRESO A CLASES CONTINÚE DE FORMA VOLUNTARIA COMO A NIVEL FEDERAL SE HA DETERMINADO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. DURANTE CASI DOS AÑOS HEMOS DEBATIDO ACERCA DEL INEVITABLE LO QUE ES EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES. AUNQUE SABEMOS QUE NO ES POSIBLE POSTERGAR INDEFINIDAMENTE REGRESO A LAS AULAS EN RAZÓN DEL COSTO QUE REPRESENTA PARA EL DESARROLLO DE MILES DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, TENEMOS CLARO QUE EL RETORNO A LOS SALONES NO PUEDE DARSE CONDICIONES DE INCERTIDUMBRE PARA LOS PADRES Y DE RIESGO PARA LOS MENORES. CONSIDERO INDISPENSABLE QUE LA ESTRATEGIA DE REGRESO A CLASES TENGA COMO FUNDAMENTO EL PROGRESO EN LA VACUNACIÓN DE MAESTROS Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EL AVANCE EN LA VACUNACIÓN DE ALUMNOS. ESTOS SON DATOS QUE NO TENEMOS CLAROS Y CUYO DESCONOCIMIENTO DIFICULTAN A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA TOMAR DECISIONES DE MANERA CONSCIENTE E INFORMADA. NO PODEMOS ACTUAR COMO SI TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ESTUVIERAN EN LAS MISMAS CONDICIONES, TAMPOCO PODEMOS DISEÑAR ESTRATEGIAS FUNDAMENTADAS EN UNA GENERALIZACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. LA FLEXIBILIDAD Y LA GRADUALIDAD A LA PAR QUE EL AVANCE EN LA VACUNACIÓN DEBEN ORIENTAR EL REGRESO A CLASES, Y SON LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA QUIENES DEBEN VALIDAR EL REGRESO DE SUS HIJAS E HIJOS A LAS AULAS. FINALIZÓ, INVITANDO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD DE NUESTRA ENTIDAD A QUE HAGAN PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN ACERCA DEL AVANCE EN LA VACUNACIÓN DE MAESTROS Y DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO DE LOS MENORES, ADEMÁS DE LOS AVANCES EN LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN

DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA QUE ANTE UN EVENTUAL REGRESO A CLASES, LOS PADRES DE FAMILIA PUEDAN DECIDIR LO QUE CONSIDEREN MEJOR PARA LA EDUCACIÓN DE SUS HIJAS, HIJOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS HAGO USO DE LA TRIBUNA A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. SIN DUDA LA EDUCACIÓN EN ESTA PANDEMIA PROVOCADO POR EL COVID-19 HA TENIDO SUS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDADES, TANTO PARA MAESTROS Y ALUMNOS. LLEVAMOS DOS AÑOS VIVIENDO ENTRE BAJAS Y ALTAS DE CONTAGIOS, LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN A NIVEL NACIONAL Y LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR EL ÁMBITO LOCAL HAN MITIGADO DE GRAN MANERA LOS DECESOS Y CONTAGIOS PERMITIENDO LA APERTURA DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS CON RESTRICCIONES. SIN EMBARGO, EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES NO HA SIDO EFECTIVO, DEJANDO GRAN PARTE DE LA LABOR QUE TIENE LA EDUCACIÓN DE MANERA DIGITAL. SI BIEN COMO ALTERNATIVA TEMPORAL APOYO CON DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS EDUCATIVOS, ÉSTA NO SUSTITUYE A LAS AULAS O AL APRENDIZAJE QUE PUEDE LOGRARSE DE MANERA PRESENCIAL. ESTUDIOS RECIENTES A NIVEL NACIONAL HAN PRESENTADO RESULTADOS DONDE MUESTRAN QUE LLEVAR UNA EDUCACIÓN DE MANERA DIGITAL DURANTE UN TIEMPO PROLONGADO COMO LO HA SIDO POR ESTA PANDEMIA, HA DEJADO EN EL REZAGO EL APRENDIZAJE DE MUCHOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, POR ELLO A FIN DE MITIGAR UNA PROBLEMÁTICA QUE A MEDIANO Y LARGO PLAZO PUEDE AFECTAR A LOS ESTUDIANTES. DE LA BANCADA DEL PRI APOYAMOS BUSCAR EL MECANISMO PARA UN EFECTIVO RETORNO A CLASES PRESENCIALES EN TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN, CON LAS MEDIDAS SANITARIAS PERTINENTES Y A SU VEZ QUIERO HACER UN LLAMADO TAMBIÉN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, A NUESTRA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA QUE NOS DEN UN PLAN DE ACCIÓN, ADEMÁS DE REGRESAR DE MANERA ESCALONADA DE CÓMO VAN A RETOMAR EL TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, YA QUE NO EXISTE UN PLAN. CREO QUE ME GUSTARÍA TAMBIÉN PODER TRABAJAR EN ESA PARTE, SI ME LO PERMITE COMPAÑERA DIPUTADA JESSICA, QUE CREO QUE ADEMÁS DE VOLVER A LAS CLASES DE MANERA ESCALONADA, TENEMOS QUE TENER UN REPORTE DE CÓMO ESTÁN LAS ESCUELAS, DE CUÁNTAS ESCUELAS ESTÁN ABIERTAS, CUÁNTOS PLANTELES ESTÁN FUNCIONANDO, EL PORCENTAJE QUE SE ESTÁ AHORITA EN TODOS LOS NIVELES

TANTO EN PREESCOLAR, EN PRIMARIA EN SECUNDARIA ETCÉTERA YA QUE NO EXISTE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. BUENO, SOBRE ESTE TEMA YA NOS HEMOS COMO YA LO COMENTABA LA DIPUTADA CONSUELO, LA PERLA, DEL POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA JESSICA, PUES YA NOS HEMOS ESTADO MANIFESTANDO EN TODO LO QUE VA A ESTA LEGISLATURA SOBRE ESTE TEMA, QUE ES UN TEMA QUE COMO SE COMENTÓ EN LAS MESAS DE TRABAJO DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, ES UN TEMA QUE NO, O MÁS BIEN, SE TOCA TODAS LAS SEMANAS, CASI CREO TODOS LOS DÍAS. LO HEMOS ESTADO TOCANDO LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA Y ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA BASTANTE, ES UN TEMA QUE NOS INQUIETA Y QUE NO SOLAMENTE NOS HA INQUIETADO Y NOS HEMOS QUEDADO CON LA INQUIETUD, SINO TAMBIÉN HEMOS TRATADO DE PONER NUESTRO GRANITO DE ARENA PARA PODER BUSCAR QUE CLARO SE REACTIVE EL TEMA DE LAS CLASES PRESENCIALES, PERO QUE CUANDO SE REACTIVEN ES CUANDO SEA EL MOMENTO OPORTUNO, NO SOLAMENTE EL TEMA DE LAS VACUNAS, QUE ESE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, SINO EL TEMA DE LA INFRAESTRUCTURA COMO YA LO MENCIONABA TAMBIÉN AHORITA MI COMPAÑERA LA DIPUTADA PERLA. INDUDABLEMENTE EL TEMA DE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE ENCUENTRAN NUESTROS PLANTELES EDUCATIVOS ES LA PRINCIPAL INQUIETUD QUE TENEMOS CÓMO ESTÁN NUESTROS PLANTELES EDUCATIVOS, Y NO SE DIGA CÓMO ESTÁN NUESTROS MAESTROS Y LÓGICAMENTE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. ENTONCES, ES POR LO CUAL UN SERVIDOR EL LUNES, UN SERVIDOR JUNTO CON EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, ESTUVIMOS HACIENDO UN LLAMADO AL GOBIERNO EL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TAMBIÉN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE PRESENTEN UN PLAN INTEGRAL, UN PLAN INTEGRAL QUE CONSISTA O QUE TOME CUATRO ACCIONES; UNO, LA SEGURIDAD PARA NUESTRAS ESCUELAS EN CUANTO A UN PROGRAMA INTEGRAL, QUE REHABILITE LOS PLANTELES EN MAL ESTADO, CON HIERBA CRECIDA, SIN ELECTRICIDAD, SIN AGUA Y CON SALONES DETERIORADOS. INCLUSO, EL MISMO LUNES NOS TOCÓ PUES VISITAR UN PLANTEL EN EL EJIDO “LAS ESCOBAS” QUE, PUES LA MITAD DEL PLANTEL NO TIENE ELECTRICIDAD, PORQUE SE ROBARON EL CABLEADO, SE ROBARON UNA PARTE DEL CABLEADO QUE PUES PROPORCIONA ENERGÍA A LA MITAD DE ESTA ESCUELA Y PUES SIGUE SIN ENERGÍA ELÉCTRICA. VAMOS A ESTAR PRESENTANDO TODO EL REPORTE DE

ESTA SOLICITUD DE LO QUE ES ESTA ESCUELA, PUES PARA QUE SE DÉ CELERIDAD, PERO, ASÍ COMO ESTA ESCUELA HAY MUCHAS OTRAS, YA LO HEMOS MENCIONADO. EN MI CASO DE LAS HEMOS ESTADO VISITANDO 23 ESCUELAS, 22 HEMOS APOYADO CON EL DESHIERBE Y LIMPIEZA Y PUES EN LAS QUE HEMOS TENIDO ALGUNA PROBLEMÁTICA LO HEMOS REPORTADO YA SEA A AGUA Y DRENAJE, QUE NOS TOCÓ UNA ESCUELA QUE NO TENÍAN AGUA SE LLEVARON LOS MEDIDORES DE AGUA Y DRENAJE PARA EFECTO DE QUE ESTABA SOBRE LA ESCUELA, YA SE PUDO REINSTALAR, PERO SÍ ES MUY IMPORTANTE EN QUÉ ESTADO ESTÁN NUESTRAS ESCUELAS, QUE SE REHABILITEN PARA QUE PODAMOS TENER ESA CERTEZA. SI NO TENEMOS PLANTELES EN ÓPTIMAS CONDICIONES, PUES INDUDABLEMENTE NO SE PUEDE HACER ESE RETORNO QUE TODOS BUSCAMOS. TAMBIÉN EN CUANTO A LOS MAESTROS QUE HAN SIDO INFECTADOS POR EL COVID Y FACILIDADES PARA QUE OFREZCAN CLASES QUE TENGA LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS BÁSICAS PARA PODER DAR SUS CLASES A DISTANCIA, ASÍ LO PREFIEREN O SI ESTÁN LAS CONDICIONES. QUE EL ESTADO ATIENDE A LAS CARENCIAS DE LA FALTA DE INTERNET EN LAS ESCUELAS PARA QUE LOS MAESTROS NOS TENGAN QUE PONER DE SU PROPIA BOLSA QUE ESTUVIERON HACIENDO. LO QUE EN ESTE PUNTO QUIERO APROVECHAR PARA FELICITAR A TODAS LAS MAESTRAS, MAESTROS, DIRECTIVOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS QUE EN MUCHOS CASOS ELLOS TIENEN QUE PONER SU INGENIO PARA PODER BUSCAR REHABILITAR SUS ESCUELAS; HAN ACUDIDO A NOSOTROS, HAN ACUDIDO A OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, HAN ACUDIDO A LA IP Y MUCHOS HAN BUSCADO APOYO DE ESTA MANERA. QUE SE COORDINE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ESTATAL CON LOS MUNICIPIOS A FIN DE QUE DEN LA MAYOR SEGURIDAD POSIBLE PARA QUE NUESTRAS ESCUELAS NO CONTINÚEN QUE SEAN PRESAS DE ROBOS, NI DE SAQUEOS. Y TAMBIÉN NO MENOS IMPORTANTE, QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GARANTICE LOS INSUMOS NECESARIOS: GEL ANTIBACTERIAL, SANITIZANTE, CUBREBOCAS, LO QUE SE NECESITE PARA PODER GARANTIZAR UN RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES. EN RESUMEN, LO QUE PEDIMOS, NOS SUMAMOS A PEDIR Y YA LO HEMOS SOLICITADO EN ANTERIORES OCASIONES, MEDIANTE ESTE PLAN INTEGRAL QUE EXISTAN LAS CONDICIONES PARA QUE NUESTRAS ESCUELAS SEAN ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS PARA QUE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO RECIBAN LA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE SE MERECEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA SOLAMENTE PARA MENCIONAR RESPECTO A ESTE PUNTO DE ESTE POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA JESSICA. CLARO QUE NECESITAMOS UN PLAN ESTE SEGURO PARA EL REGRESO A CLASES, PRECISAMENTE TAMBIÉN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, HACE APROXIMADAMENTE DOS SEMANAS PRESENTAMOS UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE SE INCLUYA A LOS MENORES DE EDAD DE 5 A 11 EN UN PLAN DE VACUNACIÓN. ELLO PRECISAMENTE ANTE LA PREOCUPACIÓN QUE NOS EXTERNA EN LOS PADRES DE FAMILIA PARA QUE ESTE REGRESO A CLASES SEA SEGURO PARA NUESTROS MENORES. ESTAMOS A FAVOR EVIDENTEMENTE DE ESE REGRESO A CLASES, PERO NECESITAMOS QUE ESTÉN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PARA NUESTROS NIÑOS, MAESTROS Y DEMÁS PERSONAL DOCENTE. ES CUENTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. YO PUSIERA PRIMERO FELICITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO POR EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN QUE HA LLEVADO A CABO ESTE TRANSFRONTERIZO, QUE REALMENTE ES ADMIRABLE LA LOGÍSTICA Y LA SUMA DE ESFUERZOS QUE HAN LOGRADO PARA QUE LOS MILES DE NIÑOS ZONAS URBANAS, ZONAS RURALES SE HAN PODIDO VACUNAR Y CON ESTO AUMENTA LA POSIBILIDAD DE QUE SE REACTIVEN DE LA FORMA MÁS INMEDIATA EL SISTEMA EDUCATIVO. REITERAR LO QUE SIEMPRE DICHO EN ESTO DE MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, INCLUYAN A LOS ALCALDES, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NO VA A INCLUIR A LOS MUNICIPIOS, VAN A BATALLAR, DIGO VAN A BATALLAR, PORQUE EN LAS ZONAS RURALES Y SE HACEN EN LAS ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPAN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CON ESTO LAS ESCUELAS EN MEJOR ESTADO. REITERÓ LA FELICITACIÓN Y LA IMPORTANCIA DE REACTIVAR A LA BREVEDAD POSIBLE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NUEVO LEÓN GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, CON SU VENIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, VENGO A EXPONER UN TEMA QUE DESAFORTUNADAMENTE SIGUE ESTANDO EN LOS PRIMEROS NIVELES DE PREOCUPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, ES EL TEMA DE LA CORRUPCIÓN. EL TEMA DE LA CORRUPCIÓN QUE HA PASADO COMO TODOS SABEMOS EN DIFERENTES ÁMBITOS NACIONALES Y POR SUPUESTO NO ESTÁ EXENTO NUESTRO GRAN ESTADO NUEVO LEÓN. LO QUE SÍ TENEMOS QUE DECIR DE MANERA FUERTE COMO BANCADA NARANJA, ES QUE NO SE PUEDE ATRAER INVERSIÓN ACOSTA DE QUE LA CIUDADANÍA SE VEA PERJUDICADA. NO SE PUEDE ATRAER INVERSIÓN A ESTE ESTADO CON BASE EN ACTOS DE CORRUPCIÓN. Y EL TEMA AL QUE QUIERO REFERIRME ES PRECISAMENTE AL QUE SE VIENE DESTAPANDO POR ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL CASO DE LOS INCENTIVOS OTORGADOS A LA EMPRESA KIA. Y QUIERO COMENTARLES QUE EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN HA ADQUIRIDO DIMENSIONES PREOCUPANTES, LOS CUALES A SU VEZ DESARROLLAN MÚLTIPLES AFECTACIONES A LAS ARCAS FEDERALES, ESTATALES Y NO SE DIGA TAMBIÉN A LAS MUNICIPALES, LO QUE PROVOCА QUE SE REDUZCA LA INVERSIÓN PÚBLICA. Y POR CONSECUENCIA SE HA TENIDO QUE IMPLEMENTAR DIVERSOS MECANISMOS PARA CONTRARRESTAR DICHAS ACCIONES PARA ESTA PROBLEMÁTICA, LO QUE, A SU VEZ CONLLEVA POR SUPUESTO UN DESTINO DE MAYOR PRESUPUESTO. ENTONCES PARA PONER CANDADOS A LA CORRUPCIÓN YA EXISTENTE TENEMOS QUE VOLVER A INVERTIR EN MECANISMOS QUE CUESTAN Y QUE TAPAN Y PARCHAN DE MANERA CONTINGENTE Y POR EL MOMENTO UN PROBLEMA, PERO QUE DESPUÉS VUELVE A SURGIR. POR SUPUESTO QUE ES IMPORTANTE QUE A NUEVO LEÓN LLEGUEN NUEVAS EMPRESAS, POR SUPUESTO QUE ES IMPORTANTE QUE NUEVO LEÓN YA EXISTA COMO UN DESTINO DE INVERSIÓN DONDE EL EXTRANJERO DIRECTAMENTE PUEDA APOSTAR SU CAPITAL. Y NO SOLAMENTE QUE LLEGUEN CON SU CAPITAL, QUE SE PUEDAN INSTALAR AQUÍ EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO GRAN ESTADO, POR SUPUESTO QUE AL INSTALARSE GENEREN EMPLEOS, QUE HAYA UNA DERRAMA ECONÓMICA IMPORTANTE, TODO ESO CREO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ VAMOS A FAVOR, A ATRAER LA INVERSIÓN. PEDIR Y PONER A NUESTRO ESTADO CON CONDICIONES COMPETITIVAS PARA QUE LAS EMPRESAS VENGAN Y SE ASIENTEN AQUÍ EN LOS TERRENOS, METAN SUS FIERROS, METAN SU ESTRUCTURA Y ESO PROVOQUE QUE SE QUEDEN AQUÍ POR LO MENOS 20 AÑOS. POR SUPUESTO QUE VAMOS A FAVOR DE ESTO, LO QUE NO VAMOS A FAVOR ES EN EL TEMA DE CÓMO SE ESTÁ ATRAYENDO A ESAS EMPRESAS A NUEVO LEÓN, COMO PARA MANTENERLAS AQUÍ Y LO

QUE PASÓ EN EL SEXENIO 2015-2021 ESPECÍFICAMENTE, COMO LO QUE PASÓ AHÍ AL DAR INCENTIVOS FUERA DE LA LEY, LA EMPRESA CON ESA BASE DE CORRUPCIÓN, LAS EMPRESAS PUEDAN QUEDARSE EN EL ESTADO. ESO NO PUEDE SUCEDER, NO PUEDE SUCEDER QUE HAYA EMPRESAS DE LA REGIÓN QUE PAGUEN SU AGUA, QUE PAGUEN ADECUADAMENTE SU LUZ, QUE PAGUEN SU IMPUESTO SOBRE NÓMINA, QUE PAGUEN EL PREDIAL. POR SUPUESTO NO SE VALE QUE HAY EMPRESAS QUE LO HAGAN, ASÍ Y QUE OTRAS POR TEMAS DE CORRUPCIÓN, INSISTO, COMO EL CASO KIA, SE SALGAN CON LA SUYA Y ESTÉN O ALUDIDO FUNCIONARIOS Y EMPRESARIOS EN ESTE TEMA. POR ESO QUIERO HACER UN LLAMADO FUERTE Y EXHORTAR, LOS INVITO A QUE JUNTOS EXHORTEMOS AL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS EN COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARA QUE NOS INFORME: ¿CUÁL ES EL ESTATUS DE LOS INCENTIVOS QUE SE LE DIERON A LA EMPRESA *KIA* EN EL PERÍODO 2015-2021?, PARA QUE NOS INFORME A LOS CONGRESISTAS Y TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA ¿QUÉ ES LO QUE SE DEJÓ DE PAGAR?, ¿QUÉ ES EL TIPO DE ACUERDO QUE SE DIO?, ¿Y CUÁL ES EL ESTATUS ACTUAL DE ESA PROBLEMÁTICA? PORQUE SI SEGUIMOS ASÍ, LA CIUDADANÍA COMO AUTORIDADES NOS VA A SEGUIR VIENDO DE MANERA NEGATIVA, 50 POR CIENTO DE LA CIUDADANÍA CONSIDERA COMO SEGUNDO LUGAR A LA CORRUPCIÓN COMO UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES, ESTO LO DICE EL INEGI. PERO, LO QUE ES MÁS ESCANDALOSO EL MISMO INEGI DICE QUE EL 90% DE LA POBLACIÓN CONSIDERA QUE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO SON CORRUPTOS. POR ESO YA NO PODEMOS SEGUIR ALENTANDO ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, AL CONTRARIO, DEBEMOS, DEBEMOS CONTRIBUIR NOSOTROS EN NUESTRO QUEHACER LEGISLATIVO PARA QUE LAS AUTORIDADES EN ESTE CASO LA FISCALÍA DÉ CUENTA DE ¿CUÁL ES EL ESTATUS?, DÉ CUENTA DE LO QUE PRESUMIBLEMENTE SE TRANSFORMA O SE TRADUCE EN 400 MILLONES DE PESOS DE INCENTIVOS. SE DEJÓ DE PAGAR Y A QUIENES SE PAGARON. ES MOMENTO QUE DEMOS UN PASO MÁS ALLÁ Y QUE PONGAMOS MONTOS, PONGAMOS NOMBRES, PONGAMOS PODERES ECONÓMICOS TAMBIÉN QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL TEMA DE LA CORRUPCIÓN. POR TODO ESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE **PUNTO DE ACUERDO**, PIDO SU VOTO, EL CUAL SE ESTABLECE DE LA SIGUIENTE MANERA A TRAVÉS DEL **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CIUDADANO JAVIER GARZA Y GARZA, PARA QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO ESPECIFICANDO EL ESTATUS EN EL CUAL SE ENCUENTRAN TODAS LAS

DENUNCIAS PRESENTADAS HASTA LA FECHA POR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN LLEVADOS A CABO POR FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2021, RELACIONADOS A LA AUTORIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS DE MANERA IRREGULAR A LA EMPRESA KIA MOTORS MÉXICO S. A. DE C. V. EN SU PLANTA DE PESQUERÍA. POR SU ATENCIÓN AMIGOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. MUCHAS GRACIAS. COMPAÑERA PRESIDENTA, SOLICITO SEA VOTADO, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS ESTE EXHORTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO DESECHADO POR MAYORÍA CON 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 28 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTA: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO, QUISIERA NADA MÁS HACERLES UN COMENTARIO A LA ASAMBLEA. EN EL AÑO 2010 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CÁNCER Y LA UNIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER, ESTABLECIÓ EL 4 DE FEBRERO COMO EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR ACCIONES

DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE LOS DISTINTOS TIPOS DE CÁNCER PARA REDUCIR LOS FALLECIMIENTOS POR ESTA CAUSA A NIVEL MUNDIAL. CON ORGULLO PODEMOS DECIR QUE ESTE CONGRESO MÁS QUE CON PALABRAS, HA DEMOSTRADO CON ACCIONES SER UN VERDADERO ALIADO DE TODAS ESAS GUERRERAS Y GUERREROS QUE ESTÁN DANDO LA BATALLA CONTRA ESTA ENFERMEDAD, DESTACANDO LA DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA SU TRATAMIENTO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE REFORMAS PARA SU DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y DE PREVENCIÓN. Y EN ESTE TENOR, SI NO EXISTIERA OBJECIÓN, ESTA PRESIDENCIA INSTRUYE LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SEA O ILUMINADO EL EDIFICIO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO DE COLOR NARANJA EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, ESTE PRÓXIMO VIERNES CON EL FIN DE VISIBILIZAR LA LUCHA CONTRA ESTA ENFERMEDAD. SI NO HUBIERA NINGUNA OBJECIÓN LE DAMOS ESTA INDICACIÓN A NUESTRA OFICIAL MAYOR”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 1 Y 2 DE FEBRERO DE 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. COMPARCENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, DIRECTOR DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN, DIRECTOR ENCARGADO DE METRORREY Y DEL DIRECTOR TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE MOVILIDAD.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2022 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA
CORONADO RAMÍREZ.

C. SECRETARIA:

DIP. BRENDA LIZBETH
SÁNCHEZ CASTRO.

**DD # 54-SO LXXVI-22
MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE 2022.**